



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de diciembre de 1997  
No. 115

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO mediante el cual se emite la convocatoria para la Convención Obrero Patronal Revisora en su Forma Integral del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.

AVISOS JUDICIALES: 5979, 5963, 5984, 1621-A1, 6039, 6017, 6021, 1626-A1, 6026, 1624-A1, 6016, 5985, 1501-A1, 316-B1, 357-B1, 6075, 6079, 6090, 6092, 6091, 6059, 6082, 5960, 5966, 5967, 1602-A1, 406-B1, 405-B1, 1610-A1, 1608-A1, 5968, 407-B1, 1604-A1, 409-B1, 1659-A1, 1603-A1, 408-B1, 5730, 6099, 6033, 410-B1, 5971, 6137, 613P, 6132, 6136, 6139, 6129, 6118, 6142, 6151, 6163, 6167, 6156 y 6155.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6018, 6117, 6098, 6100, 6103, 6111, 6042, 6025, 6020, 6015, 6019, 6023, 6004, 5998, 5999, 5990, 1674-A1, 1675-A1, 1676-A1, 1677-A1, 1678-A1, 1679-A1 y 1680-A1.

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**ACUERDO** mediante el cual se emite la convocatoria para la Convención Obrero Patronal Revisora en su Forma Integral del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Coordinación General de Funcionarios Conciliadores.- Contratos Ley Radio y Televisión.

**Asunto:** Convocatoria para la Convención Obrero Patronal Revisora en su Forma Integral del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.

Visto el expediente administrativo número 12/212/(72)/18, legajo 35, formado en la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con motivo de las solicitudes de trabajadores sindicalizados, para que se convoque a una Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión en su forma integral, presentadas en esta

Dependencia por los sindicatos: Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la R.M. (C.T.M.); de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la R.M. (C.T.M.) e Industrial de Empleados y Artistas de Radiodifusoras Mexicanas, Similares y Conexos (C.T.M.), los días dieciséis, veintisiete y veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, respectivamente, con fundamento en el artículo 419 fracciones I y II de la Ley Federal del Trabajo, y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que por convenio de treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, firmado por patrones y trabajadores sindicalizados, representantes del interés profesional de la Industria de la Radio y la Televisión, se dio por revisado en su forma integral el Contrato Ley de esta rama industrial, señalándose en la cláusula séptima, una vigencia del primero de febrero de mil novecientos noventa y seis al treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y ocho. El referido Convenio y el Contrato Ley integro se publicaron en el Diario

Oficial de la Federación de veintiocho de febrero del mismo año.

**SEGUNDO.-** Que el Contrato Ley mencionado fue modificado en su aspecto salarial, por convenio de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el cinco de marzo del mismo año.

**TERCERO.-** Que atendiendo las solicitudes formuladas en tiempo por los sindicatos afectos al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, que se mencionan en el proemio de la presente Convocatoria y previa verificación de los datos que obran en el expediente respectivo, con los proporcionados por la Dirección General de Registro de Asociaciones a la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores, se comprobó que se satisfacen los requisitos del artículo 419 fracciones II y III de la Ley Federal del Trabajo, por lo que es de dictarse y se dicta el siguiente.

#### ACUERDO

I.- Se tienen por presentadas en tiempo y forma las solicitudes de revisión del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, en su forma integral, formuladas por trabajadores sindicalizados del ramo industrial y por comprobado que se satisfacen los requisitos de Ley

II.- Se convoca a los trabajadores sindicalizados de la República Mexicana, afectos a la Industria de la Radio y la Televisión, y a los patrones que tienen a su servicio a los trabajadores sindicalizados de la propia industria a una Convención Obrero Patronal, para la Revisión Integral del Contrato Ley de la referida rama industrial

III.- Tanto los trabajadores sindicalizados como los patrones del ramo industrial mencionado, deberán acreditar a sus delegados a más tardar el día cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con domicilio en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, en México, Distrito Federal.

Los delegados obreros acudirán investidos de la representación que corresponda al número de los agremiados mandantes. La representación patronal se computará de acuerdo con el número de trabajadores sindicalizados que tengan a su servicio

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo, el C. Secretario del Trabajo y Previsión Social o la persona que designe, instalará la Convención y se iniciarán las labores de la misma a las once horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, en el auditorio de la propia Secretaría ubicado en el domicilio mencionado en el punto anterior

V.- En acatamiento al ordenamiento legal antes invocado, se formulará un Reglamento Interior de Labores de la Convención en el que se fijarán las normas para su funcionamiento

VI.- Publíquese este Acuerdo, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación** en cumplimiento a lo señalado en el artículo 410 de la Ley Federal del Trabajo.

Así lo proveyó y firmó el ciudadano licenciado Javier Bonilla García Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Bonilla García**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de diciembre de 1997).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el juicio ejecutivo civil, del expediente número 2042/93, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, en contra de GUILLERMO CASTELLANOS GARCIA Y FRANCISCA MARTINEZ GONZALEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un bien inmueble consistente en un bien inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria número uno, de la población de San Pedro Cholula, predio denominado "Llano del Compromiso", municipio de Ocoyoacac, perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Lerma, México, volumen 33, libro primero, sección primera, a fojas 124, asiento 851-225 de fecha diecinueve de mayo de 1992, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 mts. con Calzada Guadalupe Victoria; al sur: 8.00 mts. con Río Chichipicas al oriente 190.00 mts. con Celestino Espejel; al poniente: 190.00 mts. con Armando García, con una superficie de 1520 metros cuadrados aproximadamente.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Lerma de Villada, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Toluca, México a 21 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1142/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A. en contra de IMPRESOS PULIDO S.A. y/o EMMA CAROLINA SOLIS SEGURA DE PULIDO y/o ELIA L. DE PULIDO, se señalaron las diez horas del día dieciséis de enero del año de 1998, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate en el presente asunto, de los siguientes bienes: Un predio consistente en dos lotes de terreno marcados con los números 41 y 42, y en donde se encuentran tres construcciones diferentes, consistentes en dos casas habitación y un núcleo de departamentos marcados con los números D-1-D-2, D-3, D-4, D-5, D-6, cuyos datos registrales son: Volumen 178, Partida Número 172-173-295, Libro Primero, Sección Primera de fecha 10 de octubre de 1980, cuyas medidas y colindancias de los lotes fusionados registrados en la Delegación de Catastro al norte 42.80 mts. con Privada San Francisco sur 43.20 mts. con Propiedad Privada, oriente 13.50 mts. con Propiedad de San Ignacio poniente 11.70 mts. con Privada San Miguel superficie de 548.00 mts. cuadrados, y son los siguientes: Inmueble 1 - Ubicado en Privada San Ignacio Esq. Privada San Francisco, marcado con la Letra D-1, Colonia Centro Privada Juan Betran ubicado en la calle de Miguel Hidalgo No. 1324 Ote. número de cuenta predial 101-010490016, servicios públicos completos, lote No. 41, medidas y colindancias al norte 24.60 mts. con Privada San Francisco, sur: 24.60 mts. con Lote 39 y 40, oriente 12.00 mts. con lote 42, poniente 11.40 mts. con Privada San Miguel, superficie de 280.44 mts. cuadrados según escrituras consistente en casa habitación de dos niveles en P.B. - Sala, comedor, recibidor, privada, cocina 1/2 baño, patio de servicio, P.A. - Cuatro recámaras, pasillo baño completo y cubo de escalera, dicho valor actualizado por los peritos en autos es de \$ 368,400.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha la base del remate para la octava almoneda es la cantidad de \$ 176,204.57 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 57/100 M.N.). Inmueble 2 - Construido en el lote No. 42, Cuyos datos registrales son: Volumen 178, Partida Número 172-173-295, Libro Primero, Sección Primera de fecha 10 de octubre de 1980, marcado con la letra D-6, cuyas medidas y colindancias son: al norte 20.50 mts. con lote 43 y Privada de San Francisco sur: 20.50 mts. con Lote 38 y 39, oriente 12.00 mts. con Privada San Ignacio, poniente: 12.00 mts. con Lote 41, superficie de 246.00 mts. cuadrados, descripción general del inmueble. Lote de terreno con las siguientes construcciones: D-6 casa habitación en dos niveles y consta de en P.B.- Recibidor, sala, comedor, privada, cocina 1/2 baño, patio de servicio y cochera, P.A. - Cuatro recámaras pasillo baño completo y escaleras; dicho valor actualizado por los peritos en autos fue la cantidad de \$ 407,500.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha, la base del remate para la octava almoneda es la cantidad de \$ 194,905.98 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 98/100 M.N.) Inmueble tres, Consistente en un núcleo de departamentos marcados con las Letras, D-2, D-3, D-4, D-5, construidos en parte de los lotes marcados con los números 41 y 42; construcción consistente en cuatro departamentos y se encuentran construidos dos por nivel, contando con un área común como son circulaciones, estacionamiento para cuatro autos, cada departamento cuenta con: Sala, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo, patio de servicio, cochera para un auto cada uno. Dicho valor actualizado por los peritos en autos fue la cantidad de \$ 509,600.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS

00/100 M.N.), menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha. La base para el remate en octava almoneda del núcleo de departamentos marcados con los números D-2, D-3, D-4, D-5 debe de ser la cantidad de \$ 243,740.10 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 10/100 M.N.). Inmueble Cuatro, Consistente en un lote de terreno sin construcción, ubicado en el Fraccionamiento Campestre El Virrey en la calle Condesa Manzana 2, Lote 5 en Metepec, Méx. con servicios municipales completos, medidas y colindancias: lote 24.76 mts. con Grupo Jega, S.A. y Promociones Comerciales JER, S.A. sur 24.76 mts. con calle de su ubicación oriente 25.00 mts. con Lote No. 6, poniente: 26.00 mts. con Lote No. 4-D con una superficie de 643.76 mts. cuadrados cuyos datos registrales son Vol 308 Partida 143-726 Libro Primero Sección Primera, de fecha 20 de febrero de 1991. Cuyo valor actualizado por los peritos fue la cantidad de \$ 260,700.00. (DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) menos la reducción del 10% sucesiva a las siete almonedas que se han desahogado hasta la fecha. La base para el remate en octava almoneda de dicho inmueble es la cantidad de \$ 124,692.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Metepec, México, lo anterior en atención a que uno de los inmuebles se encuentra ubicado dentro de dicha jurisdicción convocando a postores, citando acreedores y a la parte demandada.-Doy fe - Toluca, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica

5953 -28 noviembre, 4 y 10 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 210/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. LEOPOLDO BERNAL ABARCA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de ERASTO CANDELARIO GARCÉS CRUZ. El Juez señala las once horas del nueve de enero del año de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente inmueble ubicado en el km. 7.9 carretera Tenancingo-Tecomatlán, municipio de Tenancingo, México el predio con las siguientes medidas y colindancias: norte 45.00 y 85.80 m con Barranca y Juan Hernández, sur: 131.00 m con Rucerta Zamora, al oriente 112.00 m con Apantele; al poniente: 46.00 y 61.00 m con río y Juan Hernández, con una superficie total de: 14,443.05 m<sup>2</sup>, y con los siguientes datos registrales: asiento 400 volumen XX, fojas 100, libro I, sección I, de fecha 20 de marzo de 1975, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo México y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado y del juzgado exhortado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.) \$ 458,100.00 00/100 M.N. Toluca, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe. Secretario Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica.

5984 -28 noviembre, 4 y 10 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 600/97, el C. EDUARDO TORRES GUTIERREZ, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto del bien inmueble sin nombre que se encuentra ubicado en el poblado de Buenavista, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 19.10 m y colinda con calle Pública, al sur en 19.25 m y colinda con la señora María Barrera Gutiérrez, al oriente: en 10.00 y colinda con camino público y al poniente: en 10.00 m con Sucesión de Cirilo Ramírez, con una superficie de 191.75.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden a los 7 días del mes de octubre de 1997 -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica

1621-A1.-2, 5 y 10 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

GUADALUPE GUTIERREZ MONTOYA, promueve en el expediente número 261/97, Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del bien inmueble identificado como: "El Solar", ubicado términos del pueblo de Santa María, Tianguistenco, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 20.00 m colinda con Apolinar Ponce, al sur: 20.00 m colinda con Ipólito Chávez, al oriente: 20.00 m colinda con J. Carmelo Amado, al poniente 20.00 m colinda con Guadalupe Colín, con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden a los 3 días del mes de julio de 1997 -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica

1621-A1.-2, 5 y 10 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MARIA EMA HERNANDEZ MONTOYA, promueve en el expediente número 360/97, juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en una fracción de terreno ubicado en el Barrio de Santiaguillo, del municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 15.00 metros con Pablo Ocampo, al sur: en 15.00 metros con Manuel Ocampo, al oriente: en 20.00 metros con Francisco Javier Ocampo y al poniente: en 20.00 metros con calle Emilio Portes Gil, con una superficie de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

6039 -2, 5 y 10 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

EDUARDO LOPEZ MORALES Y LOURDES MORA DE LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 133/97, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el Barrio de la Veracruz, Sultepec, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte 4.90 m con calle Fray Juan de Sumarraga; al sur: 5.85 m con María del Carmen López Morales; al oriente: 10.00 m con Agustina López López e Ivonne Palma López; y al poniente: en dos líneas una de 5.30 m y otra de 4.80 m siendo un total de 10.10 m colinda con callejón de la Fuga, con una superficie de terreno de 53.96 metros cuadrados, con construcción en dicha superficie, llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días. Dado en Sultepec, México, a trece de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Secretario, Licenciado Alfonso Mateos Sánchez.-Rúbrica

6017 -2, 5 y 10 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 912/97, relativo a un juicio de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, promovido por ZACARIAS RAMIREZ TAMAYO, respecto a un predio que se encuentra ubicado en la calle Gustavo Baz número 89, Barrio de San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, Estado de México, con una superficie aproximada de 176.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.75 m con calle Gustavo Baz; al sur: 9.75 m con Guadalupe Bernal Cleto; al oriente: 19.00 m con Lucio Felipe, al poniente: 16.10 m con Genaro Saavedra Atilano.

C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzca en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. María Elena Reyes Paredes -Rúbrica.

6021.-2, 5 y 10 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

EMMA REYES GARCIA, promoviendo por su propio derecho en el expediente marcado con el número 844/97, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado La Palma, que se ubica en calle de la Joya sin número, Colonia La Joya perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 32.20 m con Issac Hinojosa Páramo antes Esperanza Martínez de Díaz; al sur 32.20 m con Ramón Díaz; al oriente: 11.00 m con Alfredo Torres Torales; al poniente 11.00 m con calle La Joya, teniendo un total de 354.20 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en términos de ley. Expidiéndose el presente a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Noasco López.-Rúbrica.

1621-A1.-2, 5 y 10 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

Que en el expediente número 849/97-1 la C. JOSEFINA PEREZ NAVA, promoviendo por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Metztillo, ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de MIL CIEN METROS CUADRADOS, y tiene las siguientes medidas y colindancias. Al norte: en dos líneas, la primera de 31.40 m y la segunda 9.00 m y linda con propiedad privada de la familia Rodríguez, al sur, 45.40 m y linda con servidumbre de paso, al oriente 26.70 m y linda con calle Colibrí, al poniente 27.00 m y linda con propiedad privada de la familia Rodríguez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, y se expide a los 28 días del mes de noviembre de 1997, en la Ciudad de Naucapán de Juárez, Estado de México, Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Cuarto Civil Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica

1626-A1.-2, 5 y 10 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 577/97, se tramita juicio de información ad perpetuam, promovido por TEODORA FUENTES VIUDA DE CRUZ, promoviendo por su propio derecho, cuyo fin es acreditar la posesión de un bien inmueble que se encuentra ubicado en las calles de Melchor Ocampo y Moctezuma de esta ciudad de Tenancingo, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con antes Maria Fuentes Avilés, ahora con Fernando Cruz Fuentes, al sur, 15.00 m con calle de Moctezuma; al oriente, 17.30 m antes con el señor Rosendo Jardón, ahora con la señora Sara Pichardo; y al poniente: 15.24 m con calle de su ubicación Melchor Ocampo con una superficie de 277.34 metros cuadrados.

Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Doy fe.-Se expide el presente a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica

6026.-2, 5 y 10 diciembre.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

REYNA GUERRERO GALINDO por su propio derecho promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, en el expediente número 763/97-1, respecto de una fracción del inmueble denominado "Fracción Rancho Jajalpa", ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, Colonia San Martín de Porres, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 325.50 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.70 m colinda con Ismael Soriano Vázquez, al sur, 21.70 m colinda con Condominios Rinconada de San Martín, al oriente, 15.00 m colinda con calle Emiliano Zapata, y al poniente: 15.00 m colinda con Lucio Atilano Vega.

El Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley Ecatepec de Morelos 27 de noviembre de 1997.-Primer Secretario Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1624-A1.-2, 5 y 10 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

Que en el expediente número 446/97 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por MANUEL LARA HERNANDEZ, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado El Hilar, en San José Mezapa, Segunda Sección, perteneciente al municipio de Xatlalaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.40 m linda con Silvestre Contreras; al sur: 51.50 m linda con Eusebio de la O.; al poniente 118.60 m linda con Candelario Hernández, al oriente: 159.00 m linda con camino a Coatepec, con una superficie aproximada de 6540 metros cuadrados

Publíquese el presente en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con el objeto de que si alguna persona se siente con igual o mayor derecho ocurra a este H. juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado el presente edicto en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el día veintisiete de noviembre del año de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitier González.-Rúbrica.

6016.-2, 5 y 10 diciembre

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente numero 149/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la LIC. JUANA CAROLINA FRANYUTTI apoderada de la Sociedad Anónima, BANCOMER, en contra de ONOFRE LUIS SALVADOR Y/O MAGDALENA CASTILLO DE LUIS, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el Presente Juicio consistente en Un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María del Llano, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 15.10 metros 20.10 metros y 8.70 metros en línea quebrada con Claudio Luis Salvador, al sur 43.20 metros con camino vecinal; al oriente: 72.50 metros, con Cristóbal Cruz Alberto y al poniente 84.40 metros, con Odilón Gil y Leonardo Luis con una superficie de: 3,478.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo los siguientes datos registrales: Volumen XXVII, Libro Primero, partida 718-148 a fojas 34 de fecha 10 de abril de 1989. Señalándose las once horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 418,000.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MN.)

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca; a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez -Rúbrica  
5985 -28 noviembre, 4 y 10 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 151/97, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación promovidas por JUAN MARTIN LEDEZMA GUERRERO, de los lotes de terreno marcado con los números 18 y 19, ubicados ambos de la manzana I, en la Colonia Hidaigo, municipio de Villa Nicolás Romero, en el Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: A).-LOTE DIECIOCHO: al norte: 10.00 m linda con calle, al sur: 10.00 m linda con lote 47, al oriente: 27 m linda con lote 19, propiedad de Juan Martín Ledezma Guerrero, al poniente: 27.00 m linda con lote 17. Teniendo una superficie de: 270.00 m<sup>2</sup>. B).-LOTE DIECINUEVE: al norte: 10.00 m y linda con calle, al sur: 10.00 m y linda con lote 46, al oriente: 27.00 m colinda con lote 20, al poniente: 27.00 m colinda con lote 18, propiedad de Juan Martín Ledezma Guerrero. Teniendo una superficie de: 270.00 m<sup>2</sup>.

Publicación que deberá hacerse tres veces, con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación y fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 23 de octubre del año en curso, los que se expiden a los 29 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1501-A1.-11, 26 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 809/97-1.  
PRIMERA SECRETARIA

ODULIA Y ANTONIA MELENDEZ GARCIA Y MARIA GUADALUPE SERRANO SOLIS, promueven Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio rústico denominado "Primera Fracción, de la Fracción con casa dividida en dos por servidumbre de Paso", ubicado en el número 113, calle de Netzahualcóyotl, en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.70 mts. con Apolinar L. Méndez (antes) hoy con Victoria Adoración Méndez, al sur: en una primera línea de oriente a poniente en 16.00 m con Sucesión de Benito Juárez Maza, esta línea quiebra en dirección norte para hacer un oriente de 5.00 m, siguiendo esta línea quiebra al poniente para hacer un segundo norte de 15.20 m estas dos medidas lindan con Servidumbre de Paso de 5.00 m, al oriente: 43.10 m con Antonio Meraz, al poniente: 38.10 m con Servidumbre de Paso, de 5.00 m con una superficie aproximada de 1,268.72 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Texcoco Estado de México, a 4 de noviembre de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

316-B1 -11 26 noviembre y 10 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 823/97.

C. SANDRA ROSAS MENDOZA.

LUIS GILBERTO GARDUÑO ALVARADO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá el juicio en rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Netzahualcóyotl, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica.

357-B1.-17, 28 noviembre y 10 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 367/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL, DE MEXICO, S.A., en contra de ROLANDA MARGARITA FLORES CARDOSO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca México, por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, señaló las nueve horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda en el presente juicio, respecto del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es: La casa habitación número 15, del condominio horizontal constituido en el lote 13, denominado "Conjunto Los Cedros", en el número 215 de la calle de Guadalupe Victoria en Metepec, Estado de México; cuyas medidas y colindancias obran en autos; ordenándose se anuncie su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, fijándose además dichos edictos en la puerta de este Juzgado, y en la del Juzgado de la ubicación del inmueble; convocándose postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), suma esta en que fue valuado dicho inmueble por peritos y cífese acreedores

Dado en la Ciudad de Toluca, México a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos -Rúbrica.

6075.-4, 10 y 16 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 41/97-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por COINTA SANCHEZ ORTIZ, en contra de JOSE LUIS YHOSS EYGRIEGORIELL, por auto de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, respecto del inmueble embargado identificado como lote número seis manzana ciento veinticinco, ubicado en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz No. 677 Colonia Benito Juárez antes Aurora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote cinco; al sur: 17.00 metros con lote siete; al oriente: 9.00 metros con lote veintiocho y al poniente: 9.00 metros con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son Partida 103, volumen 138, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de octubre de 1982. Por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, el precio del avalúo de \$ 874,200.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

6079.-4, 10 y 16 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 545/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL CONTRERAS CHAIX, en su carácter de apoderado legal de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de LUIS ECHEVERRI JUAREZ Y MATILDE ESTRADA MENDEZ, por autos de fecha doce y diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las 13:00 horas del día 9 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, consistente en un Inmueble ubicado en casa número 9, de la calle Arcadio Pagaza, hoy número 200, de la calle Andrés Castro, municipio de Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, volumen 154, libro primero, sección primera, fojas 189, partida 219-273, de fecha dieciséis de diciembre de 1975, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 mts. con calle, al sur: 25.03 mts. con lote, al oriente: 18.10 mts. con calle, al poniente: 17.70 mts. con lote 4, con una superficie de: 457.47 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate a cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 434,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado -Se expide la presente a los 28 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

6090 -4, 10 y 16 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 740/96, promovido por UNION DE CREDITO PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO S.A., en contra de JOSE ANTONIO MARTINEZ MALAQUIAS Y ZENAI DA BERNAL QUIROZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día 14 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un bien inmueble, ubicado en Galeana No. 108, San Mateo Oxtotlán, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 mts. con calle H. Galeana más 7.00 m con Mauro Rendón, al sur: 16.00 mts. con Guadalupe M. de Oca García, al oriente: 14.00 m con Juan Malaquias y Mauro Rendón H., al poniente: 27.60 mts. con J. Guadalupe Martínez Bernal, con una superficie de: 332.44 m2, siendo los datos registrales bajo los cuales está inscrito en el Registro Público de la Propiedad partida número 431-9962, Volumen 259, Libro Primero Sección Primera, a fojas 109 de fecha 14 de enero de 1988, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que incluyen la deducción de 10% en que fue valuado por los peritos.-Toluca, México; a 01 de diciembre de 1997 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

6092.-4, 10 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 586/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTIN FELIX GOMEZ SANCHEZ, en contra de ROGELIO FLORES BERNAL Y/O VIRGINIA SALAZAR CRUZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle Benito Juárez, y Mariano Salgado Vilchis, antes calle Antonio Zimbrón S/N, frente a la antigua Fábrica de Jabón Mariano Salgado, en el municipio de Almoloya de Alquisiras, perteneciente al distrito judicial de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, 8.60 mts., 8.30 mts., 15.92 metros, con propiedad de Eloy Mariaud, José y Macedonio Flores Bernal; al sur: 33.10 metros con propiedad de Filemón Flores Bernal; al oriente: 11.50 metros con calle Antonio Zimbrón (ahora Mariano Salgado Vilchis), al poniente: 7.00 metros con pasillo, con una superficie aproximada de: 305.00 metros cuadrados, sirviendo de base las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 705,757.45 (SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en los estrados de este Juzgado, convocando postores -Se expide el presente en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

6091 -4, 10 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 965/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ERNESTO OSVALDO COLIN GUADARRAMA, en contra de J. CONCEPCION GARCIA CRUZ, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha 8 de septiembre del año en curso, señaló las nueve horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente Juicio del inmueble embargando en autos: Con domicilio en lote número 8, manzana 199 de la cabecera municipal de Colomines Distrito de Valle de Bravo Estado de México, en la calle Francisco Pérez Ríos número 17 ahora 103; cuyas medidas y colindancias son: al norte 7.00 mts. con Andador, al sur: 7.00 mts. con propiedad de Fidel Arellano; al oriente: 7.55 mts. con propiedad de José Guadarrama; al poniente: 7.55 mts. con propiedad de Cesáreo Vilchis; con una superficie aproximada de 52.85 m2. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado convóquese postores y cítese acreedores siendo la postura legal la cantidad de \$ 44,164.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la almoneda de remate.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 25 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

6059 -4, 10 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1189/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de VICTOR MANUEL REZA SOSA Y MAGDALENA GUADALUPE ESQUIVEL DE REZA, El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble ubicado en lote 10-A, vivienda número 15, conjunto condominio Real de San Javier Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con área libre común, al sur: 15.00 mts. con área privativa 14, al oriente: 8.00 mts. con acceso común, al poniente: 8.00 mts. con propiedad de Oryx, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 120.00 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos registrales partida 523-2737 a fojas 110 del libro primero, sección primera, volumen 265 a nombre de VICTOR MANUEL REZA SOSA.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial con residencia en Metepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 26 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

6082 -4, 10 y 12 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1220/90, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Y OTROS, como endosatarios en procuración de TATAMIL S.P.R. de R.I. en contra de MARTIMIANO VELAZQUEZ V., el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate de Un inmueble ubicado en el paraje denominado La Vega en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 42.00 mts. y 85.00 mts. con Río Santa Ana, al sur: 104.50 mts. con Juan Cruz y Alberto Lagunas, al oriente: 45.00 mts. con Francisco Lagunas y José Chávez, al poniente: 72.00 mts. con María Velázquez. Con una superficie de 6,771.37 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo la partida número 830, volumen 33, fojas 131 vuelta, libro primero, sección primera, de fecha 17 de abril de 1986. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil en Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores Toluca Méx., 19 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

5960.-28 noviembre, 4 y 10 diciembre.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 485/97 relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapción promovido por PEDRO JERONIMO SEGUNDO Y JOSE FAUSTINO JERONIMO GARCIA, en contra de NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO Y PEDRO VICTORIANO, demandándole las siguientes prestaciones a) - De los señores SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ Y ANDRES LOPEZ LEANDRO, demando la propiedad de Usucapción o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del Municipio de Jocotitlan perteneciente a este Distrito Judicial, denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara", actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 178.00 mts. y linda con Agustín Victoriano, a: sur: 135.20 mts. y linda con Carretera, al oriente: 124.00 mts. con Isidro Jerónimo Segundo, al poniente: 185.10 mts. y linda con Pascual López. Con una superficie aproximada de 24,202.53 metros cuadrados, b) - El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión. Del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado bajo el asiento número 18 Libro Primero de Titulos Traslativos de Dominio, a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952. En fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

La Juez del Conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplácese a los demandados llamados a Juicio por medio de edictos que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticuatro días del mes noviembre de 1997.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rúbrica

5966 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 422/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapción, promovido por ROMUALDO LEANDRO AMADO en contra de NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOTERO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO Y

PEDRO VICTORIANO demandándole las siguientes prestaciones a) - De los señores SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ Y ANDRES LOPEZ LEANDRO, demando la propiedad de Usucapción o prescripción positiva a mi favor respecto de una fracción que se encuentra ubicada en términos del Municipio de Jocotitlan perteneciente a este Distrito Judicial, denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara", actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe", cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte: 44.20 mts y linda con Autopista Atlacomulco-Toluca, al sur: 46.20 mts y linda con Francisco López al oriente: 88.90 mts. y linda con Macario López al poniente: 113.10 mts y linda con Bonifacio Leandro V. b) - El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión. Del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o tildación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado bajo el asiento número 18 Libro Primero de Titulos Traslativos de Dominio, a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952. En fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

La Juez del Conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplácese a los demandados llamados a Juicio por medio de edictos que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 24 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rúbrica

5967.-28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

JULIO LOPEZ AYALA

En los autos del expediente marcado con el número 709/97 relativo al Juicio Especial de Desahucio con retención de bienes promovidos por DESARROLLO PROGRAMADO S.A. DE C.V. en contra de JULIO LOPEZ AYALA, y en virtud de que se ignora el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazarlo por edictos mismo que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra contados a partir de que surta efectos la última publicación, previéndosele que si pasado este término no comparece, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Expidiéndose el presente a los 18 días del mes de noviembre de 1997 -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello -Rúbrica

1602-A1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CIRA LOPEZ FLORES DE GUZMAN.

CLEMENCIA RODRIGUEZ ORTEGA, en el expediente número 915/97, que se tramita en éste Juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 497, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 mts. con lote 29; al sur: 17.00 mts. con lote 31; al oriente: 9.05 mts. con calle Imploración; al poniente: 9.05 mts. con lote 05, con una superficie de 153.85 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Méx., a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Secretario Primero de lo Civil, Lic. Miriam Cruz Facundo -Rúbrica

406-B1.-28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

CELSO MEJIA PIÑUELAS.

YOLANDA VALERIO ALVAREZ, por derecho propio en el expediente número 913/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 20, de la Colonia Esperanza, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 26, al sur: 17.00 metros con lote 28, al oriente: 7.95 metros con calle La Montaña, y al poniente: 7.95 metros con lote 12, con una superficie de 135.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcoyotl, trece de noviembre de 1997.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

405-B1.-28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 961/97-1  
PRIMERA CONVOCATORIA.

MEZA FLORES MARTIN.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México. En su acuerdo de fecha 10 de noviembre de 1997, dictado en el expediente al rubro citado ordeno emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por HERNANDEZ FLORES SOFIA EUGENIA, en la que le demanda: a).- La pérdida de la patria potestad que el señor MARTIN MEZA FLORES, tiene sobre el menor hijo JORGE MEZA HERNANDEZ, en virtud de no cumplir con las obligaciones derivadas de la patria potestad. b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndolo que si pasado el término indicado no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días Naucalpan, México, 14 de noviembre de 1997.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán -Rúbrica.

1610-A1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 349/96-1.  
PRIMERA SECRETARIA

JOSE MANUEL MONGE ACOSTA

PETRA MIRANDA GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 18, calle Sur 20 segunda Sección Ampliación Norte del Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 120.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 7, al este: 8.00 m con calle de su ubicación, al oeste: 8.00 m con lote 26. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dado en Ecatepec de Morelos, México, 3 de junio de 1997.-Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino -Rúbrica

1608-A1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 497/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapion, promovido por RAFAEL LOPEZ ZACARIAS Y JAIME LOPEZ ZACARIAS, en contra de NICOLAS LOPEZ, MACARIO LOPEZ, SOFRO LOPEZ, EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FLORENTINO HERMENEGILDO, FRANCISCO LOPEZ, BONIFACIO LEANDRO, MARTIN LOPEZ, FRANCISCO LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, PEDRO GERONIMO Y PEDRO VICTORIANO, demandándole las siguientes prestaciones: a) - De los señores SILVESTRE NICOLAS VELAZQUEZ Y ANDRES LOPEZ LEANDRO, demandó la propiedad de Usucapion o prescripción positiva a mi favor respecto de una fraccion que se encuentra ubicada en términos del Municipio de Jocotitlán perteneciente a este Distrito Judicial, denominado originalmente el predio que se demanda "Santa Clara", actualmente dicho inmueble se le conoce con el nombre de "Barrio de Guadalupe", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 273.10 mts. y linda con carretera Panamericana Atlacomulco-Toluca, al sur 232.35 mts. y linda con Guadalupe Lopez Onofre, al oriente no tiene medidas por terminar en triángulo al ponente 152.55 mts. y linda con Fidencio López Garduño y Romuaido Leandro V. Con una superficie aproximada de 17 749.37 metros cuadrados. b) - El pago de gastos y costas Judiciales que origine el presente Juicio hasta su total conclusión. Del C. Registrador Público de la propiedad y del Comercio de este Distrito, la cancelación parcial o total respecto de la inscripción que sobre la fraccion del predio antes mencionado bajo el asiento número 18 Libro Primero de Títulos Traslativos de Dominio, a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril de 1952. En fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, La Juez del conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplacese a los demandados llamados a juicio por medio de edictos que se publicara por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos a última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rúbrica

5968 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 853/97

DEMANDADO: JUAN GONZALEZ CUADROS.

DOLORES VARGAS GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion respecto de lote de terreno número 17, de la manzana 355, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur en: 17.00 m con fraccion de lote 17; al oriente en 4.50 m con lote 39, al poniente 4.50 m con calle Joaquinita; con una superficie de: 76.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de noviembre de 1997. -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes. -Rúbrica

407-B1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

CARMEN BASURTO HUERTA, por su propio derecho promovieron en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 192/97, juicio ordinario civil usucapion en contra de Jardines de Santa Clara, S.A., por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan presentarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, respecto del inmueble que se ubica en el lote número 03, de la manzana 226, de la colonia Jardines de Santa Clara, de la calle 35, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste: 7.00 m con calle 35; al noreste: 12.00 m con lote 4; al sureste: 7.00 m con lote 18, al suroeste: 12.00 m con lote 2, con una superficie de 84.00 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete. -Doy fe.-Segndo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica

1604-A1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

BENEDICTA REYES MAGALLÓN, en el expediente número 940/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapion respecto del lote de terreno número 9, manzana 136, Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21 50 mts. con lote 8, al sur: 21 50 mts. con lote 10, al oriente: 10 00 mts. con calle 24, al poniente: 10 00 mts. con lote 22, con una superficie de: 215 00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcoyotl, México, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Miriam Cruz Facundo -Rúbrica

409-B1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES  
EXPEDIENTE NUMERO 715/96.

EDGAR PINEDA GOMEZ Y/O ADOLFO BARQUERA FRANCO, endosatarios en procuración de MARIO ALBERTO GONZALEZ CANALES, promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARIO RAFAEL ORTEGA VALDEZ, el Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las once horas del día 30 de enero del año de 1998, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda de Remate, del mueble embargado en el presente Juicio consistente en un camión de volteo, sin marca, ya que el frente es un carro de pasajeros y la caja de volteo es de color azul, al frente de color gris, con llantas, pintura y carrocería en mal estado de conservación igual que el tablero y asientos con placas de circulación KL-99563 del Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo, se convocan postores para que se presenten a la presente almoneda, la cual se llevará a cabo en forma publica en este Juzgado.

Publiquese el presente edicto por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, 26 de noviembre del año de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1659-A1.-8, 9 y 10 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C C MARIA ELENA DIMAS DE LEON Y FAUSTINO LEON LOPEZ

FRANCISCO JAVIER PEREZ CARMONA Y LETICIA AGUILAR MAYORAL por su propio derecho les demanda en el expediente 611/97 en Juicio Ordinario Civil, el otorgamiento y firma de escritura de compraventa, respecto del inmueble ubicado en el terreno ubicado en calle Sauce número 17, de la manzana 26, número oficial 34, del Fraccionamiento San Rafael, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a Juicio al demandado para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en termino de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose fijar una copia de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 21 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo -Rúbrica

1603-A1 -28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1003/97.

C J CRUZ ESTRADA LOPEZ.

La C. SILVIA MORALES GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C) - El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

408-B1.-28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 224/94, relativo al Juicio Verbal promovido por ANTONIA BADILLO ALVARADO, en contra CATALINA PORTUGUES DE SANTILLAN, por auto de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el Juez ordenó citar al acreedor JOSE R. SALAZAR RAMIREZ, en virtud de que se desconoce su domicilio, haciéndole saber que se señalaron las diez horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo cual deberá comparecer a ésta a deducir sus derechos, con el apercibimiento de Ley, para el caso de no hacerlo, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia de dicha notificación y citación hasta la celebración de la almoneda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Se expide en Toluca, México, el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.- Rúbrica

5730.-17, 28 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 639/97, se tramita Juicio de Información de Ad-perpetuam, promovido por FERNANDO CRUZ FUENTES, cuyo fin es acreditar la posesión de un bien inmueble, ubicado en la calle Melchor Ocampo número trescientos cuatro en Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte, 34.70 metros con Indalecio Héctor Villagrán, al sur: 34.70 m con el Lic. Fernando Cruz Fuentes, al oriente: 13.00 metros con Carlos Velazco Gaspar, y al poniente: 13.00 m con calle Melchor Ocampo, con una superficie de 453.00 metros cuadrados.

Por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Se expide el presente el uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.- Rúbrica.

6099.-5, 10 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 823/97-1  
PRIMERA SECRETARIA.

AMADO MOTA CORTES, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno con casa denominado "Mecalco", ubicado en el Barrio de Chimalpa, Tepexpan, municipio de Acoiman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.50 metros con Salomé Juárez, al sur: 10.50 metros con callejón particular; al oriente: 8.00 metros con Urbano Mota; al poniente: 6.00 metros con Calle Del Sol, teniendo una superficie aproximada de: 70.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galvan Romero.-Rúbrica.

6033.-2, 5 y 10 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 843/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LUCAS SIMON RIOS, en contra de GUADALUPE HERNANDEZ DE AGUIRRE y C. Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada ésta en sentido negativo la demanda, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial.-Chimalhuacán, México a 21 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abuneces Granados.-Rúbrica.

410-B1.-28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 849/97

C. JUAN SALAS GUZMAN

HILDA HERNANDEZ VILLASEÑOR, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones, a).- La declaración de nulidad de matrimonio, b).- La declaración relativa a que dicho matrimonio produce efectos civiles, únicamente a favor de la suscrita, c).- La guarda y custodia provisional de sus menores hijos, d).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar el demandado que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

5971.-28 noviembre, 10 y 22 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca México, en el expediente número 05/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DANIEL ROMERO GUZMAN, en contra de TERESA GONZALEZ ALONSO Y/O. la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate el bien mueble consistente en una videofilmadora marca General Electric con veintiséis botones para su funcionamiento modelo CG684, con número de serie 348511387, con corder VHS, sin comprobar su funcionamiento; bien al cual se le asigna un valor comercial actual de \$ 640.00 (SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma.-Toluca, primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica

6137.-8. 9 y 10 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 327/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DANIEL ROMERO GUZMAN, en contra de VICTOR MANUEL PEREZ RAMOS y JOSEFINA FLORES ALCANTARA, la Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes: Un televisor marca Sonda, a color, modelo TCK-1493, Hecho en China, con mueble de plástico, color negro, con pantalla de doce pulgadas, con cinco botones al frente para su funcionamiento, en regular estado, sin antena, funcionando en regular estado de uso; el cual fue valuado por la cantidad de \$ 150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el diario de mayor circulación, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las once horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, obsérquense los edictos correspondientes y fijense en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

6138.-8. 9 y 10 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 340/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO ITURBE PAREDES, endosatario en procuración de LICENCIADO JUAN SALGADO NEGRETE, en contra de FRITZ LORETZ RUIZ, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de vehículo marca Chrysler, modelo 1997, versión Stratus, -Se tipo Stratus, serie VT 590149, color Amatista, sirviendo de base la cantidad de \$ 87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, Convoquen postores Toluca, a cuatro de diciembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

6132.-8. 9 y 10 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 266/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DANIEL ROMERO GUZMAN, en contra de FRUCTUOSO PAULINO MENDOZA Y/O FRUCTUOSO PAULINO GUTIERREZ, la Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes: Un televisor marca Blue Point, modelo B/2030CRB, con serie número 40236361, con mueble de plástico, color negro, con pantalla de diecinueve pulgadas, con doce botones al frente para su funcionamiento, con antena de conejo, a color con cable para alimentación eléctrica en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, el cual fue valuado por la cantidad de \$ 680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario de mayor circulación, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las once horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, obsérquense los edictos correspondientes y fijense en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

6136.-8. 9 y 10 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 264/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA PAPELERA D'IPSA S.A. DE C.V. En contra de IMPRESORES PULIDO S.A. DE C.V. y otros se señalan las diez horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto el cual tiene las siguientes características máquina de impresión marca Brandtgen & Kluge, serie 2013166, modelo SR224C3, Hecha en Estados Unidos, incluyendo arrancador de marca General Electric C.R.6135-ER, DE 1 1/2 H.P., con motor integrado a máquina General Electric modelo 5R224C3 Typer Frane 224, 115 Volts, Speed 1800 CYC 60, de 1 1/2 H.P. Hecho en Estados Unidos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 11,071.71 (ONCE MIL SETENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.) Cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil; por lo que por este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este juzgado. Dado en Toluca, México, el primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

6139.-8. 9 y 10 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 511/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado SALVADOR RAFAEL ZENDEJAS MAYA, en su carácter de endosatario en propiedad del señor IGNACIO ALMANZA RODRIGUEZ, en contra de la señora TOMASA VARGAS IZQUIERDO, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día 26 de enero de 1998 para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, en el presente Juicio, respecto de los bienes embargados consistente en un lote de Joyas que contiene una esclava de catorce kilates, un brazaletes de catorce kilates, una esclava grabada con iniciales, una cadena combinada, una cadena cartier, una cadena combinada, una cadena estrellada, una cadena O A y O B y un Cristo de oro con circonías sirviendo de base para el remate del lote de joyas antes descrito la cantidad de \$ 13,072 50 (TRECE MIL SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del 10% que marca la Ley Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Convocándose postores y citense acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México, a primero de diciembre de 1997.-Doy fe -C Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

6129.-8, 9 y 10 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

**SE CONVOCA A POSTORES**

En el expediente marcado con el número 235/96, promovido por GUILLERMO CARBAJAL SANCHEZ, en contra de GUILLERMO DOMINGUEZ JIMENEZ, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, y en el que por auto de fecha noviembre veinticuatro del año en curso, se han señalado las doce horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien que fuera embargado en el presente asunto y cuyas características son las siguientes MAQUINA con pala mecánica para excavar, Michigan, OTL3007, VM INDUSTRIAL, MODEL 1 Y PEL-30, PRODUC IDENTIFICACION L30PF1205, NUMBER MANUFACTURED PED, VOLVO BM, COLOR AMARILLO VOLVO AUTOMATICO POWER SHIFT de cuatro llantas, en regulares condiciones de uso sin comprobar funcionamiento y para lo cual se le asignó a la misma por el perito en rebeldía de la parte demandada la de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que sirve como base para el remate, y sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, motivo por el cual se ordenó su publicación del presente por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos del juzgado motivo por el cual se convoca a postores para el día y hora antes indicados.

Se expiden los mismos en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para que se realicen las publicaciones en los términos indicados en el cuerpo del presente.-Doy fe -C Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

6118 -8, 9 y 10 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

**SECRETARIA CIVIL.**

En el expediente marcado con el número 39/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por P. D. DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS Y/O SORAYA MARTINEZ LARA, endosatarios en procuración de MARTIN PLATA MEDINA, en contra de TEODULO PERO VAZQUEZ FLORES, se señalan las 12 00 horas del día 26 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente asunto los cuales tienen las siguientes características: una televisión de veintinueve pulgadas, a color en regular estado, marca Sony Trinitron con cinco botones, modelo KV2027B, número de serie 8214364, con control remoto de 23 botones, sin verificar su funcionamiento y en regular estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos; por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado. Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los 27 días del mes de noviembre de 1997 -C. Secretario, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.-Rúbrica.

6142.-8, 9 y 10 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUANTIA  
MENOR  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

**SECRETARIA CIVIL.**

En el expediente marcado con el número 144/96, Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC GILBERTO PICHARDO PEÑA Y OTROS, endosatarios en procuración de GRACIELA SALAZAR BARAJAS, propietaria de GRAMANDY en contra de DOROTEA VELAZQUEZ FLORES, el LICENCIADO JESUS GUSTAVO BRAVO GONZALEZ, Juez Mixto de Primera Instancia de Cuantía Menor de Tenancingo, Estado de México, ordenó sacar a remate en primera almoneda a las 13:00 horas del día 26 de enero de 1998, del bien embargado en autos, cuyas características son las siguientes: un televisor, marca Zenith de 21 pulgadas, a color, modelo SR193156M número de serie 52166370367, con cubierta color negro, con control remoto, en buen estado de uso, sin comprobar su funcionamiento. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio en que fue valuado por peritos, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado. Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1997.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortensia Hernández Ruiz.-Rúbrica.

6142 -8, 9 y 10 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 502/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAURO MORENO REGIS, en su carácter de endosatario en procuración de ROGELIO HERNANDEZ VILLASENOR, en contra de HUGO JUVERA CRUZ y/o MARIA DEL CARMEN CRUZ, se ordenó por auto de fecha diecisiete de noviembre del presente año, el remate en pública almoneda y al mejor postor de los bienes embargados, consistentes en un televisor portátil marca Elektra, modelo 217, pantalla de doce pulgadas, de torreta, mueble imitación madera café y plástico color negro, con valor de (CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); una radiograbadora marca Phillips, modelo AW7790, radio AM FM, doble reproductora de cassettes, color negro y gris oscuro, sin antena, con bocinas desmontables, con valor de (CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, por tres veces, dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan al local de este juzgado a las diez horas del día quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, sirviendo como base de la postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor de los objetos descritos anteriormente.-Doy fe -Nicolás Romero, Estado de México, a 24 de noviembre de 1997 -La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

6151 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 462/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SEBASTIAN JIMENEZ GARCIA en contra de AGUSTIN PICHARDO BECERRIL, se señalaron las diez horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien mueble automóvil marca Volkswagen, tipo Golf, standard 4 puertas, modelo 1994, color azul con blanco, número de serie 1HRM91549, número de motor ADD010179, placas LHW-9081 del Estado de México.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días en la puerta o tabla de aviso de este juzgado, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convocándose postores, notifíquese personalmente a la parte demandada.-Doy fe -Toluca, México, a 26 de noviembre de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

6163 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 81/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de ARZATE JAUREGUI HUMBERTO A., radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria

mercantil, el pago de \$ 57,267.61 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado ARZATE JAUREGUI HUMBERTO A., se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 80/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de SUAREZ BARCENA HILARIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil el pago de \$ 32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado SUAREZ BARCENA HILARIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 79/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de MADRID CISNEROS ALFREDO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 63,235.21 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado MADRID CISNEROS ALFREDO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en



que se haga la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rubrica

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 125/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. en contra de HUERTA GUADARRAMA JOSE LUIS radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 83,016.26 (OCHENTA Y TRES MIL DIFCISEIS PESOS 26/100 M.N.); y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado HUERTA GUADARRAMA JOSE LUIS se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rubrica

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 125/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de FAUSTO ROMERO TORRES, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 95,968.18 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado FAUSTO ROMERO TORRES, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rubrica

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 124/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. en contra de PALMERO MUCIÑO RAMON, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 55,134.87 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.); y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado PALMERO MUCIÑO RAMON se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rubrica

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de V. BERGEYRE EUGENIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil el pago de \$ 85,569.32 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.); y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado V. BERGEYRE EUGENIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rubrica

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 84/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de MENDEZ HURTADO ARCADIO ANTONIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 55 458 13 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado MENDEZ HURTADO ARCADIO ANTONIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación, ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 83/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de CARRILLO PEREA HUMBERTO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil el pago de \$ 60,583.01 (SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CARRILLO PEREA HUMBERTO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 78/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de WESTPHALEN VICTOR FELIX Y/O HUESCA DE FELIX

LOURDES, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 45 678 39 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado WESTPHALEN VICTOR FELIX Y/O HUESCA DE FELIX LOURDES, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 88/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra ENRIQUEZ VELAZQUEZ CRISOFORO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil el pago de \$ 83,837.97 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado ENRIQUEZ VELAZQUEZ CRISOFORO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 87/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de JIMENEZ ZAMUDIO JORGE, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 91,432.55 (NOVENTA Y UN MIL

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado JIMENEZ ZAMUDIO JORGE, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno-Rubrica

6167.-9. 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 86/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., en contra de GALINDO MORAN ANGEL, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 63 100.88 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO PESOS 88/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado GALINDO MORAN ANGEL se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno-Rubrica.

6167.-9. 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 93/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., en contra de HERNANDEZ HERNANDEZ MARCELO radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 67,884.62 (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado HERNANDEZ HERNANDEZ MARCELO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el

término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno-Rubrica

6167.-9. 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 94/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de CARLOS CAMILO HERNANDEZ ROMERO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 80,150.92 (OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 92/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CARLOS CAMILO HERNANDEZ ROMERO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno-Rubrica

6167.-9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 95/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de OSTOS MUÑOZ EDUARDO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 52 519.45 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 45/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado OSTOS MUÑOZ EDUARDO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica

6167.-9 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 96/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de RENE DE LOS RIOS ALVAREZ M., radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 45,086.75 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado RENE DE LOS RIOS ALVAREZ se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre de año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica

6167.-9 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 100/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de JOSE ANGEL ORDOÑEZ DE LA VEGA, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 90,991.29 (NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica.

6167.-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 101/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. en contra de ALEJANDRO DURAN PRECIADO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil el pago de la cantidad de \$ 36,026.21 (TREINTA Y SEIS MIL VEINTISEIS PESOS 21/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica.

6167.-9 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 34/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de TOMBOY MEXICANA, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 46,544.63 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado TOMBOY MEXICANA, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica.

6167.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 39/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de WIGNALL ALBARRAN GUILLERMO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con

residencia en Atizapán de Zaragoza CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 53,211.77 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 77/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado WIGNALL ALBARRAN GUIJLTERMO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rubrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 22/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de ADRIAN MORALES CARILLO radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 95,830.30 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado ADRIAN MORALES CARILLO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre de año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rubrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 40/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. en contra de LANZAGORTA ARAUS JOSE ANTONIO radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 51,971.13 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio

del demandado LANZAGORTA ARAUS JOSE ANTONIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rubrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 35/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de SOSA ORDOÑO MARIO CESAR, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 85,592.75 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado SOSA ORDOÑO MARIO CESAR, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rubrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 41/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de LECUMBERRI SERRANO JUAN IGNACIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 85,711.49 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 49/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado LECUMBERRI SERRANO JUAN IGNACIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr

desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rubrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 42/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. en contra de CANO BASALDUA EMILIO C. radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 64 093 03 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CANO BASALDUA EMILIO C., se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rubrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 38/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de FRANCISCO DIAZ NEY, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 53,641.25 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado FRANCISCO DIAZ NEY, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rubrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 37/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de MANUEL CERVANTES HESLES, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 68 288 98 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado MANUEL CERVANTES HESLES, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rubrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 36/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de JORGE JIMENEZ ZAMUDIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 90,219 80 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 80/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado JORGE JIMENEZ ZAMUDIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rubrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 33/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. en contra de CARDENAS CARDENAS ROBERTO radicado ante este Juzgado Decimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de la cantidad de \$ 58,340.08 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado ROBERTO CARDENAS CARDENAS, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rubrica

6167. 9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 21/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. en contra de HUGO PEREZ RUBI, radicado ante este Juzgado Decimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de la cantidad de \$ 80,897.81 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rubrica

6167. 9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 127/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de OPERADORA DE RESTAURANTES WESTERN S.A. DE C.V. radicado ante este Juzgado Decimo Sexto de lo Civil del Distrito

Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 64,791.55 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rubrica

6167. 9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 20/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de FERNANDO CORREA EZOUFRRO, radicado ante este Juzgado Decimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 43,942.25 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rubrica

6167. 9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 130/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de REZA ARANA JAIME, radicado ante este Juzgado Decimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 90,251.71 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por

medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre

---

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 128/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de SANCHEZ JUAREZ DEL CASTILLO EDUARDO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 90 861.05 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre

---

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 123/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de REZA ARANA HECTOR, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 97.060.74 (NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS 74/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

---

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 122/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de ALICIA ZOEBICH DE BARRAGAN, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de la cantidad de \$ 47,256.25 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 25/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

---

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 102/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de JIMENEZ ZAMUDIO JORGE, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 91,273.76 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.



**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 97/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. en contra de FEDERICO LOZANO RUIZ radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapan de Zaragoza CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 37 225 05 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 05/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado FEDERICO LOZANO RUIZ, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

5167.-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO 16o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O S**

Que en el expediente marcado con el número 82/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de DUARTE MOSQUEDA FEDERICO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapan de Zaragoza CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 111 607 70 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 70/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado DUARTE MOSQUEDA FEDERICO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167.-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 89/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de CATUREGLI ORIVE OCTAVIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 97 160 39 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 39/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CATUREGLI ORIVE OCTAVIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167.-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 90/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de GARCIA TAGLE SANTIAGO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 37 260.90 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 90/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado GARCIA TAGLE SANTIAGO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 91/97, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., en contra de CORDERO GUIJARRO CARLOS, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 93 883.38 (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CORDERO GUIJARRO CARLOS, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 92/97, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de BALDERRAMA ALFONSO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 80 376.85 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado BALDERRAMA ALFONSO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 305/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO J. P. MONTES y LIBRADO MARTINEZ CRUZ, en contra de MARIA DE LOS ANGELES SOLIS ROSAS, la juez ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes: un televisor marca Samsung, modelo TC9895TB, serie número 3CBC1 -19708, con pantalla de dieciocho pulgadas con tres botones a la vista y al frente para su funcionamiento, en regular estado de uso sin comprobar su funcionamiento asignándole un valor de \$ 2 340.00 (DOS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) otra grabadora marca General Sound, modelo GS-4055, sin número de serie, con diecisiete botones para su funcionamiento en mueble de plástico color negro, con bocinas desmontables con AM FM, ecualizador y cassette, con bocinas desmontables en regular estado de uso sin comprobar su funcionamiento, no funciona la cassette, con radio AM FM, con ecualizador y una cassette, asignándole un valor de \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS) sumando un total de los bienes de \$ 2,490.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el diario de mayor circulación, por tres veces dentro de tres días señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las once horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, obsequiense los edictos correspondientes y fijense en el lugar visible de este juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica

6156 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DE ZINACANTEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

Se convocan postores para la primera almoneda de remate dentro del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO HUGO J. P. MONTES, en contra de OLGA PACHECO DE PIEDRA y QUIRINO PIEDRA, expediente número 262/96, la cual tendrá verificativo el día doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas, se remata un vehículo Volkswagen, modelo 1979, clase 12, número de motor hecho en México, número de serie 1192144333, número de serie 4875116, con placas de circulación LTY718, en velur gris pintura en mal estado, en cuatro llantas en mal estado, carrocería en mal estado, parabrisas estrellado, sin vidrio de la puerta izquierda, con quemacocos, sin espejo lateral izquierdo, con interiores en color en negro en pésimo estado, tablero roto del aditamento general del vehículo, con aditamento para estéreo y las condiciones generales del vehículo son malas, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Ordenando la C. juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de tres días. Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

6155 -9, 10 y 11 diciembre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS**

Exp. 9822/97 ANTONIA MORALES ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte en 12.00 m con el señor Daniel Roque, sur en 24.00 m con camino público, oriente en: 84.00 m con el señor Onofre Anacoreta, poniente en: 97.15 m con el señor Daniel Roque. Superficie aproximada de: 1 630.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Cuautitlán, México, a 19 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

6018 -2, 5 y 10 diciembre

---

Exp. 9700/97. MA DE LA CONCEPCION ESPINO REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Loma de La Majada en el pueblo de Cañada de Cisneros municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán mide y linda, norte en 81.00 m con Las Cabañas, sur en 129.00 m con camino, oriente en seis tramos de: 114.00, 56.00, 125.00, 83.00, 55.00 y 54.00 m con el señor Heliodoro Maturano, poniente en 356.00 m con el señor Domingo Oujada y 215.00 m con Lucas Oujada. Superficie aproximada de 36,562.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Cuautitlán, México, a 19 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

6018.-2, 5 y 10 diciembre.

---

Exp. 13304, FERNANDO BARRANCO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado "El Solar" Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte en 18.50 m con la señora Martha Salinas González, sur en 18.50 m con la señora Roberta Salinas González, oriente en 7.30 m con la señora María Asunción Olguín Salinas, poniente en 7.30 m con la calle Alfredo Zárate. Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6018 -2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS**

Exp. 13040/97 ALBERTO EUSTACIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Xahuento", en el pueblo de Tultepec, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 15.46 m con calle Pública, al sur en 15.00 m con Sucesión del Sr. Agustín Cervantes, al oriente, en 80.80 m con la Sra. Juana Ortiz Sanchez, al poniente en 80.80 m con el Sr. Bonifacio Eustacio Sánchez. Superficie aproximada de: 1 247.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Cuautitlán, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

6117 -5, 10 y 15 diciembre

---

Exp. 13043/97. MARIA GUADALUPE MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Barracatenco" en el pueblo de Tultepec, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 10.00 m con el Sr. Nicolás Solano Carbajal, al sur en 10.00 m con calle Pública (Nicolás Bravo), al oriente en 26.00 m con el Sr. Severiano Franco Garcia, al poniente: en 26.00 m con la Sra. Margarita Pineda de Galván. Superficie aproximada de: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Cuautitlán, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6117.-5, 10 y 15 diciembre

---

Exp. 13042/97. FRANCISCO MARTINEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Emiquia", en el pueblo de Tultepec, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 30.00 m con Sucesión de la Sra. Loreto Domínguez Franco, al sur: en 30.00 m con entrada particular, al oriente en 27.00 m con el Sr. Jorge Maldonado, al poniente: en 27.00 m con el Sr. José Trinidad Cortez Sánchez. Superficie aproximada de: 810.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6117.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 13039/97. GERARDO ALVAREZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", en el pueblo de Tultepec, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 10.00 m con, al sur: en 10.00 m con calle Pública, al oriente: en 26.00 m con el Sr. J. Trinidad Cortés, al poniente: en 26.00 m con el Sr. Jorge Maldonado. Superficie aproximada de: 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6117.-5, 10 y 15 diciembre

Exp. 9474/97. RICARDO MORALES GRIMALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tlaxcomulco", Barro San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 18.00 m con el Sr. Armando Moreno Arroyo, al sur: en 18.00 m con la Sra. Margarita Torces, al oriente: en 10.00 m con entrada particular, al poniente: en 10.00 m con la Sra. Guadalupe Sánchez. Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6117.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 9470/97. ANTONIO LUNA ZERMEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Corral", en el barrio San Juan, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 10.50 m con el Sr. Francisco Cervantes Rodríguez, al sur: en 10.50 m con carretera Dos de Marzo, al oriente: en 20.00 m con calle Pública, al poniente: en 20.00 m con el Sr. Maximiliano Meza Saucedo. Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6117.-5, 10 y 15 diciembre

Exp. 12618/97. RAUL TREJO VIORNERY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 39 Colonia Lechería, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Pública Abasolo, al sur: en 10.00 m con calle Pública Aldama, al oriente: en 38.00 m con el Sr. Pedro Angeles, al poniente: en 2 tramos el primero de 19.00 m con el Sr. René Vidaurry y el segundo de 19.00 m con el Sr. Cayetano Aguilera. Superficie aproximada de: 380.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6117.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 12640/97. ESTELA LOPEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: en 22.66 m con la Sucesión del Sr. Antonio Ayala, al sur: en 34.10 m con calle Pública Prolongación Héroes de Chapultepec, al oriente: en 2 tramos el primero de 19.20 m y el segundo de 13.55 m con el Sr. Marciano Escalona Cano, al poniente: en 20.80 m con calle Pública Paseo Tlalmimilolpa. Superficie aproximada de: 659.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6117.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 12623/97. JOSE MARTINEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 28.80 m con camino Público, al sur: en 37.70 m con los Sres. Pascual López y Luis Velázquez, al oriente: en 94.60 m con la Sra. Socorro Ortiz, al poniente: en 109.80 m con la Sra. Josefa Juárez. Superficie aproximada de: 3,398.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6117.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 9320/97. FELIPE AGUIRRE JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, marcado en el plano de Subdivisión del terreno Denom. "El Solar", Barrio de La Concepción, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 7.00 m con calle Cuautitlán, al sur: en 7.00 m con el Sr. Refugio Rojas, al oriente: en 29.00 m con la Sra. María Lina Salinas Rex, al poniente: en 29.00 m con la Sra. Juana Pineda. Superficie aproximada de: 203.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6117.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 13033/97. CLEMENTE GARCIA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Texcacoac", en el pueblo de Tultepec, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 15.00 m con el Sr. Genaro Cedillo Romero, al sur: en 15.00 m con el Sr. Santiago García Mata, al oriente: en 10.00 m con calle Pública (proyecto), al poniente: en 10.00 m con el Sr. Genaro Cedillo Romero. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

6117.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 13041/97. ALBERTO EUSTACIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xahuento en el pueblo de Tultepec, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán mide y linda al norte en 15.00 m con calle Pública (camino Ancho) al sur en 15.00 m con el Sr. Salvador Cervantes Urban al oriente en 80.00 m con la Sra. Juana Cortes Sánchez, al poniente en 79.65 m con el Sr. Alberto Eustacio Sánchez. Superficie aproximada de: 1,197.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

6117 -5, 10 y 15 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 15443/97. HERMLINDO MARTINEZ ALEGRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 80.00 m con Nicolás Villalpando Sánchez, al sur: 78.00 m con José Ayala Alegre, al oriente: 111.00 m con campo al poniente: 111.00 m con Enrique Gonzalez Rendon. Superficie aproximada de: 8,769.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

6117 -5, 10 y 15 diciembre

Exp. 15446/97. MANUEL LUNA ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 32.00 m con Matilde Luna, al sur: 32.00 m con Teresa Luna, al oriente: 9.00 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 9.00 m con Rosario Duran. Superficie aproximada de: 288.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

6117 -5, 10 y 15 diciembre

Exp. 15564/97. NORBERTA VARGAS ARAGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 180.00 m con Guillermo Moreno Vargas, al sur: 153.00 m con Ponciano Moreno Carmona, al oriente: 57.00 m con Zenaida Moreno, al poniente: 55.00 m con Domitilo Yañez Yañez. Superficie aproximada de: 9,324.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

6117 -5, 10 y 15 diciembre

Exp. 15563/97. NORBERTA VARGAS ARAGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 99.00 m con Leopoldo Mendieta Vergara, al sur: 190.00 m con camino, al oriente: 156.00 m con Barranca, al poniente: 121.30 m con camino. Superficie aproximada de: 20,034.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

6117 -5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 15562/97. VICTORINO YAÑEZ TIRADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ecatzingo, Municipio de Ecatzingo, Distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 237.00 m con los C.C. Asunción Vargas Camacho, Hermilo Tirado, Fausto Flores M y Atanacio E. R. C. al sur: 120.00 m con camino Nacional, al oriente: 245.00 m con Suc. del extinto Sr. Antonio Montenegro, al poniente: 220.00 m con Leonardo Yañez Tirado. Superficie aproximada de: 42,101.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

6117 -5, 10 y 15 diciembre

Exp. 15404/97. DOLORES FAUSTINO ARAUJO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 46.40 m con Enrique Arrieta Galicia, al sur: 46.40 m con Jesús Trujano, al oriente: 12.70 m con Av. San Sebastián, al poniente: 12.70 m con Camerón Martínez. Superficie aproximada de: 589.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

6117 -5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 15415/97. ADOLFO ONOFRE ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 12.00 m con Av. Hidalgo, al sur: 15.00 m con Enrique Lovaco, al oriente: 19.75 m con Rafael Onofre, al poniente: 20.65 m con Armando Onofre. Superficie aproximada de: 272.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

6117 -5, 10 y 15 diciembre

Exp. 15405/97. GUADALUPE RAYON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tlalpizahuac, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 16.74 m con Angélica Salas Espinoza, al sur: 16.43 m con Pedro Fregoso Espinoza, al

oriente: 8.82 m con Marciano Espinoza Tenorio, al poniente: 8.87 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 148.84 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

6117-5, 10 y 15 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 15250/97, ADELA HERNANDEZ DE VALENCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ozumba municipio de Ozumba, distrito de Chalco mide y linda: norte: 29.30 m con Conzuelo Andrea Vda de Andrade, sur: 29.30 m con Fernando Valencia Enriquez, oriente: 7.10 m con calle Ferrocarril, poniente: 7.10 m con Barranca. Superficie aproximada de: 208.93 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

6117-5, 10 y 15 diciembre

Exp. 15331/97, DELGA JULIA FLORES RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehucalco municipio de Amecameca, distrito de Chalco mide y linda: norte: 31.00 m con calle México, sur: 28.00 m con Vicente Padilla, oriente: 12.80 m con Epifania Castillo, poniente: 28.50 m con Ma. Concepcion Rueda Soriano. Superficie aproximada de: 609.17 m<sup>2</sup>, una construcción de 266.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

6117-5, 10 y 15 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 2416/97, JAVIER GUADALUPE FLORES SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xanacahuacán, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 3.50 m con propiedad de Jesús Torres Mejía, sur: 15.75 m con calle Peña y Peña, oriente: 20.00 m linda con propiedad de Lourdes Lara de M., poniente: 20.55 m con cerrada de la calle Peña y Peña Predio denominado "Calapa". Superficie aproximada de: 272.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6117-5, 10 y 15 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 443/97, JOAQUINA RAQUEL ALVAREZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 16.50 m con Luis Ruiz de Velasco, 35.33 m con Miguel Nava, sur: 24.85 m con Antonio Arana, 6.00 m con Antonio Arana, 6.00 m con Antonio Arana y 16.50 m con Elvira Alvarez, oriente: 35.00 m con Miguel Nava, 48.35 m con Pedro Alvarez Malvaez y 13.45 m con Antonio Arana, poniente: 13.70 m con Antonio Arana, 23.50 m con Elvira Alvarez y 69.60 m con Juan Alvarez. Superficie aproximada de 00-29-41 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

6117-5, 10 y 15 diciembre

Exp. 193/96, LEONARDO QUINTANAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Clara, municipio de Jocotitlan, distrito de Ixtlahuaca mide y linda: norte: 49.0 y 88.5 m con Tomás Martínez y carretera a Santa María Endare, sur: 49.0 y 93.7 m con Evodio Maldonado y Romualdo González M., oriente: 153.2 m con Reynaldo López y Ma. de la Luz Marmolejo, poniente: 46.0 y 46.0 m con Evodio Maldonado y Juan Arciniega. Superficie aproximada de: 15,421.0 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

6117-5, 10 y 15 diciembre

Exp. 651/97, TOMAS GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Fábrica San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 42.40 m, 17.00 m y 25.40 m con Pablo Reyes, sur: 39.20 m con carretera, oriente: 78.20 m con Celerina González, poniente: 98.00 m con Margarito Flores y Guadalupe García.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

6117-5, 10 y 15 diciembre

Exp. 654/97, RAJUL BALLESTEROS DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Tercera "La Loma del Fresno", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 120.00 m con Efraín Arzate García, sur: 135.00 m con carretera, oriente: 75.00 m con Efraín Arzate García, poniente: 50.00 m con Fijido de Santa María Nativitas. Superficie aproximada de: 7,190.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6117.-5. 10 y 15 diciembre.

Exp. 449/97, JORGE GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda norte: 107.20 m con Artemio Matias Matias, sur: 76.30 m con Francisco Flores Matias, oriente: 66.40 m con carretera poniente: 58.50 m con Severa González Vda de López. Superficie aproximada de: 5,729.75 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

6117.-5. 10 y 15 diciembre

Exp. 643/97, PABLO VICTORIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Jiquipilco distrito de Ixtlahuaca, mide y linda norte: 133.05 m con Domingo Victoria, sur: 59.00 m con camino vecinal, oriente: 97.25 m con Herculano Victoria, poniente: 69.00 m con Jesús y Eleuterio Leocadio Victoria. Superficie aproximada de: 7,990.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 21 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

6117.-5. 10 y 15 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 740/97, CONSTANTINO ALBARRAN JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 645.00 m divididos en cuatro líneas: primera: 260.00 m partiendo de la Barranca hacia el oriente, colindando con Gelacio Albarrán, segunda: mide 64.00 m partiendo de norte a sur, colinda con Enefino Albarrán, tercera: mide 260.00 m partiendo de norte a oriente, colindando con Enefino Albarrán y la cuarta: 61.00 m partiendo de sur a norte, colindando con Enefino Albarrán, al sur: 579.00 m colinda con César Navarrete y la Escuela Primaria de ese lugar, al oriente: 71.00 m colinda con el río, al poniente: 395.00 m colindando con propiedad de Enefino Albarrán

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6117.-5. 10 y 15 diciembre.

Exp. 741/97, ENEDINO ALBARRAN JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, denominado "El Zopilote", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda norte: 447.00 m colinda con

Gelacio Albarrán, sur: 257.00 m colinda con César Navarrete, al oriente: 395.00 m colinda con Constantino Albarrán, dividiéndose en tres líneas: primera de norte a sur: 126.00 m, segunda: de oriente a poniente: 29.00 m y la tercera de norte a sur: 240.00 m, al poniente: 464.00 m colinda con Gaudencia Jaimés.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

6117.-5. 10 y 15 diciembre.

Exp. 745/97, DOMINGO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera: 54.89 m colinda con Ajejo Hernández Peñaloza y la segunda: 54.39 m colinda con Oswaldo Estrada Rivera, sur: 81.41 m colinda con camino y Río de Los Remedios, oriente: 23.90 m colinda con Anselmo Colín, poniente: 40.80 m colinda con Gabino García Hernández. Superficie aproximada de: 3,084.58 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

6117.-5. 10 y 15 diciembre.

Exp. 732/97, FELIPE LOPEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 35.00 m con el mismo vendedor, sur: con el puente, oriente: 27.00 m con la calle de La Veracruz, poniente: 38.00 m con Barranca de camino vecinal.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

6117.-5. 10 y 15 diciembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 940/1997, C. CELESTINO CRUZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 100.00 m con Ricardo Cruz Rezéndiz, sur: 102.00 m con Alfredo Arteaga, oriente: 97.30 m con carretera, poniente: 76.20 m con Alfredo Arteaga. Superficie aproximada de: 1-00-00 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6117.-5. 10 y 15 diciembre.

Exp. 944/1997, C. DOLORES CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: PRIMER PREDIO:

norte: 41.00 m con Silverio Maldonado, sur: 109.00 m con Melecio Cruz, oriente: 68.00 m con Melecio Cruz, poniente: 144.00 m con Dolores Cruz Sánchez. Superficie aproximada de: 0-79-50 hectáreas SEGUNDO PREDIO: norte: 43.00 m con Vicente Maldonado, sur: 46.00 m con Fortunato Maldonado y Melecio Cruz Jiménez, oriente: 195.00 m con Dolores Cruz, poniente: 215.00 m con Vicente Maldonado Superficie aproximada de: 0-91-22 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6117 -5, 10 y 15 diciembre

Exp. 943/1997, C. GREGORIO MORENO FACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 193.50 m con Estela Facio V. y Victor M. Luqueño, sur: 195.20 m con Nicandro Facio A. y Emilio Facio Espinoza, oriente: 101.00 m con Victor Manuel Luqueño Facio, poniente: 103.65 m con Nicandro Facio Arteaga. Superficie aproximada de: 18.212.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6117 -5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 942/1997, C. ROSARIO AGUILAR RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 35.00 y 164.00 m con Arnulfo Facio y Camino Real, y Carlos Facio; sur: 180.00 m con Leobardo Facio, oriente: 90.00 m con Leobardo Facio, poniente: 22.00 y 97.00 m con callejón público y Carlos Facio. Superficie aproximada de: 20.067.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6117.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 941/1997, C. J. ISABEL RESENDIZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 52.00 m con José Reséndiz, sur: 50.00 m con José Reséndiz, oriente: 175.00 m con José Reséndiz, poniente: 175.00 m con Herlinda Reséndiz Vda. de M. Superficie aproximada de: 0-89-25 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6117.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 939/1997, C. RICARDO CRUZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Vicente Olvera García, sur: tres líneas: 100.00; 10.00 y 96.50 m con Celestino Maldonado Rocha y Alfredo Arteaga, oriente: 183.00 m con carretera, poniente: 124.40 y 88.10 m con Juana Reyes y 61.40 m con Gregoria Reyes. Superficie aproximada de: 2-50-00 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6117 -5, 10 y 15 diciembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2464/97, MARCELINO CUREÑO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 279.00 m con camino; sur: 265.80 m linda con David Cureño; oriente: 66.10 m linda con camino; poniente: 77.30 m linda con camino. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada de 19.531.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6098.-5, 10 y 15 diciembre.

Exp. 2442/97, MARCELINO CUREÑO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 204.00 m linda con Alejandro Cureño; sur: 208.00 m linda con Félix García; oriente: 49.00 m linda con la Huerta; poniente: 49.30 m linda con Ejido de la población de Ixtlahuaca. Predio denominado La Lagunita. Superficie aproximada de 10.094.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6098 -5, 10 y 15 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 12503/97, GERMAN CONTRERAS BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 41.20 m con Rogelio Díaz; al sur: 46.80 m con Zenaido Vázquez; al oriente: 18.35 m con Prudencio Pérez; al poniente: 16.90 m con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 775.50 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de diciembre de 1997.-Lic. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6100 -5, 10 y 15 diciembre

Exp. 12504/97. EDUARDO ESTRADA BASTIDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 101.00 m con Crisoforo Colin, al sur: 101.00 m con Nicomedes Estrada, al oriente: 138.00 m con Juan Estrada, al poniente: 138.00 m con Teresa Malvaez. Con una superficie aproximada de 13.938.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica

6100 -5, 10 y 15 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1087/97. DAVID MONTES DE OCA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 30.90 m linda con entrada del Sr. Leopoldo Montes Vazquez, sur: 30.30 m linda con entrada del Sr. Norberto Hernández García, oriente: 10.73 m linda con calle 5 de Mayo, poniente: 10.73 m linda con Norberto Hernandez G. Con una superficie aproximada de 324.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

6103 -5, 10 y 15 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 11052/97. JOSE GUADALUPE CARMONA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio El Membrillo s/n., Barrio Santiago Cuautlapan, municipio de Tepetzotlan, distrito de Cuautlán, mide y linda: norte: en 14.00 m con el Sr. Valentin Fragoso; sur: en 14.00 m con camino vecinal, oriente: en 32.80 m con el Sr. Felipe Bustos Chavarria; poniente: en 32.80 m con el Sr. Felipe Bustos Chavarria. Superficie aproximada de 431.20 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautlán, México, a 21 de octubre de 1997.-C. Registrador.-Rúbrica

6111 -5, 10 y 15 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1359/97. C. VICTOR MANUEL DIAZ SANTOYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Marcos Jilotzingo, Municipio de Hueyapoxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Roberto Amador Becerril, al sur: 20.00 m linda con Félix Hernández, al oriente: 30.00 m linda con calle Pública, al poniente: 30.00 m linda con Refugio Hernández León. Superficie de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6042.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1358/97. C. GUILLERMO IVAN, LUIS BRANDON, JOSE MANUEL TODOS DE APELLIDO DIAZ LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Mina s/n, una fracción, San Marcos Jilotzingo, Municipio de Hueyapoxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 11.50 m linda con callejón de Mina, al sur: 11.50 m linda con Lilia Hernández de la Rosa, al oriente: 17.40 m linda con Roberto Amador, al poniente: 17.40 m linda con Cuauhtémoc Diaz Santoyo. Superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6042.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1360/97. C. DARIO REYES VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario s/n, Municipio de Hueyapoxtla, Distrito de

Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 73.00 m linda con Félix Reyes Villegas, al sur: 43.00 m linda con Río Salado, al oriente: 143.00 m linda con Cresencio Reyes Villegas, al poniente: 194.50 m linda con Policarpo Hernández Espinoza y Juventina Morales. Superficie de: 10,077.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica  
6042.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1361/97, C. GREGORIO ADRIAN PIÑA M. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Mina s/n, poblado de San Marcos Jilotzingo, Municipio de Hueyoxitla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda al norte: 15.00 m linda con Rafael Hurtado S. y callejón de por medio, al sur: 15.00 m linda con Marcelino Eduardo Piña Martínez, al oriente: 15.00 m linda con privada de Mina, al poniente: 15.00 m linda con Miguel Angel Piña Martínez y callejón de por medio. Superficie de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
6042.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1362/97, C. MIGUEL ANGEL PIÑA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina s/n, barrio San José, poblado de San Marcos Jilotzingo, Municipio de Hueyoxitla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Rafael Hurtado Sánchez, al sur: 20.00 m linda con Rafael Hurtado Sánchez, al oriente: 15.00 m linda con privada sin nombre, al poniente: 15.00 m linda con Ma. Guadalupe Jiménez de León. Superficie de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6042.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1363/97, C. PEDRO REYES BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Trinidad", Municipio de Hueyoxitla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.60 m linda con callejón particular, al sur: 24.20 m linda con Darío Reyes Villegas, al oriente: 80.00 m linda con J. Félix Reyes Villegas, al poniente: 75.50 m linda con Darío Reyes Villegas. Superficie de: 3,239.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
6042.-2, 5 y 10 diciembre

Exp. 1347/97, C. AUSENCIO ESTRADA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción pueblo de Tonantla, Municipio de San Andrés Jalisco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 22.00 m linda con Eliseo Baca Mansilla, al sur: 22.00 m linda con Armando Ríos Sánchez, al oriente: 10.00 m linda con Camilo Sánchez, al poniente: 10.00 m linda con Hilario Ortiz Gutiérrez. Superficie de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica  
6042.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1367/97, C. JUSTINO MIMBRERA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa María, Municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 20.00 m con calle Leona Vicario, al sur: 20.00 m con Rafael Mimblera Martínez, al oriente: 20.00 m con calle Ferrocarril de Cintura, al poniente: 20.00 m con Rafael Mimblera Martínez. Superficie de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
6042.-2, 5 y 10 diciembre

Exp. 1365/97, C. CUAUHEMOC DIAZ SANTOYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Mina s/n, una fracción San Marcos Jilotzingo, Municipio de Hueyoxitla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; al norte: 18.50 m linda con callejón Mina, 2do. norte: 11.50 m linda con Lilia Hernández, al sur: 30.00 m linda con Rodolfo García Aguilar, al oriente: 33.60 m linda con Celia López y Lilia Hernández, 2do. oriente: 43.60 m linda con Roberto Amador y Víctor Manuel Díaz, al poniente: 76.80 m linda con Refugio Hernández León. Superficie de: 1,922.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
6042.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1365/97, C. MARCELINO EDUARDO PIÑA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Mina sin nombre s/n, barrio San José, poblado de San Marcos Jilotzingo, Municipio de

Hueyoptla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con Rafael Hurtado Sánchez, al sur: 15.00 m linda con Oscar Francisco Piña Méndez, al oriente: 10.00 m linda con cerrada sin nombre, al poniente: 10.00 m linda con privada sin nombre. Superficie de: 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1997 -E: C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica  
6042 -2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1364/97, C. GREGORIO ADRIAN PIÑA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio La "Casa", barrio San Pedro, poblado de San Marcos Jilotzingo, Municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda al norte: 15.00 m linda con Rafael Hurtado Sánchez, al sur: 15.00 m linda con limite Físico, al oriente: 10.00 m linda con callejón cerrado, al poniente 10.00 m linda con callejón privado Superficie de: 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica  
6042 -2, 5 y 10 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2420/97, C. EDGAR FABIAN MONTERRUBIO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín Mza. 3, Lote 1, Col. 1º de Marzo (calle 13 de Abril), Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 16.55 m con Elizabeth Tinoco Oros, al sur: 16.85 m con Av. Lázaro Cárdenas, al oriente: 8.00 m con Area de Donación, al poniente: 8.00 m con calle 13 de Abril Superficie aproximada de: 133.60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica  
6042 -2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 2421/97, SANTOS FLORES ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Piedad", Tecámac de Felipe Villanueva, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 24.60 m colinda con la Sra. Francisca Reyes López, al sur: tiene dos medidas 12.95 m y colinda con la Sra. María de los Angeles García Vidal y 13.25 m y colinda con el Sr. Isidro Casillas P., al oriente: tiene dos medidas 15.80 y colinda con el Sr. Isidro Casillas Pérez, 4.36 m colinda con calle del Sol, al poniente: 13.35 m y colinda con la Sra. María Vidal Ruiz. Superficie aproximada de: 238.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba México a 24 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.  
6042 -2, 5 y 10 diciembre

Exp. 2422/97, C. NICOLAS RANGEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, Manzana VIII, Lote 13, Col. 1º de Marzo (Cda. 10 de Febrero), Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 8.14 m con Cda. de la calle 10 de Febrero, al sur: 8.52 m con José Márquez Castañeda, al oriente: 17.22 m con José Fierro Hernández, al poniente: 16.49 m con Matilde Vito Sánchez. Superficie aproximada de: 140.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.  
6042 -2, 5 y 10 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2423/97, VERONICA ROSA ISELA CHAVEZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, manzana 5, lote 37, Col. 1º de Marzo, (calle 10 de Febrero), municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con Guadalupe Martínez Gervasio; sur: 15.00 m con Faustino Islas Hernandez; oriente: 8.00 m con Irma Galavix Ramirez, poniente: 8.00 m con calle 10 de Febrero Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica  
6042.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 2424/97, C. VERONICA CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio "Zapotitla", Ubic. Av. Chapultepec s/n, pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte 27.00 m con Eloisa Diaz Barrientos; sur: 27.00 m con Eulogio Flores Aguirre; oriente: 12.00 m con Av. Chapultepec; poniente: 12.00 m con Esteban Celaya Flores. Superficie aproximada de 294.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.  
6042 -2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 2425/97, C. VERULO BAUTISTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Cuitlaxtla", términos del pueblo Ozumbilla, municipio

de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte 94.75 m con Ejidos del Pueblo de Ozumbilla; sur: 113.00 m con Cresencio Palma y calle; oriente: 174.50 m con sucesión de Máximo Germán; poniente: 179.15 m con Simón Sandoval Superficie aproximada de 18 368.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1997 -C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

6042.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp 2426/97 C. MARIA ELFINA LUNA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, manzana 1, lote 151, Col. 1º de Marzo, (calle 12 de Diciembre), municipio de Tecamac distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con Rosa Gonzalez Juárez sur 15.00 m con Rodolfo Cornejo López, oriente 8.00 m con María de los Angeles Sarabia Morarrez, poniente 8.00 m con calle 12 de Diciembre Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1997 -C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

6042.-2, 5 y 10 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp 1356/97. C. SALVADOR LLAMAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 225.00 m linda con Jesús Olvera al sur: 221.00 m linda con camino vecinal; al oriente 271.00 m linda con camino vecinal; al poniente: 374.20 m linda con Remigio Gutiérrez y Marciano Reyes García. Superficie de 71.917.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

6042.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1355/97. C. SALVADOR LLAMAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 415.00 m linda con Juan Falcón; al sur: 400.00 m linda con Juan Manuel Falcón Umayá; al oriente: 100.00 m linda con Ruperto Jaime Vargas M.; al poniente: 100.00 m linda con Lucio Valencia. Superficie de 40.750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6042.-2, 5 y 10 diciembre

Exp. 1353/97. C. SALVADOR LLAMAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 60.50 m linda con camino vecinal, al sur: 30.00 m linda con Flora Pineda Vargas; al oriente: en dos líneas 240.00 y 129.00 m linda con Efrén Vargas Montes de Oca; al poniente: 367.50 m linda con Flora Pineda Vargas Superficie de 21,414.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de noviembre de 1997 -El C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6042.-2, 5 y 10 diciembre

Exp 1384/97 C. SALVADOR LLAMAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte en cuatro líneas 217.40, 76.60, 63.00 y 20.00 m linda con Efrén Vargas Montes de Oca, Eulalia Vargas G. y Adrián Vargas M., al sur en dos líneas 249.80 y 106.00 m linda con Aurelia Gutiérrez y Adrián Vargas M.; al oriente: en cuatro líneas 12.00, 99.00, 92.80 y 20.00 m linda con Adrián Vargas M., camino y Eulalia Vargas G., al poniente: 242.20 m linda con Guadalupe Vargas Superficie de 60,126.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de noviembre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6042.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1352/97 C. CALIXTO ORLANDO VAZQUEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Raúl Vázquez Pineda; al sur: 20.00 m linda con calle Avenida Morelos; al oriente: 20.00 m linda con Raúl Vázquez Pineda; al poniente 20.00 m linda con calle Raquel García. Superficie de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6042.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1351/97. MA. DEL PILAR CHILPA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de San Marcos, Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de

México, mide y linda al norte 28.20 m linda con Casimiro Chilpa; al sur: 57.20 m linda con Calejón de San Marcos; al oriente: 50.60 m linda con calle Galeana; al poniente: 39.00 m linda con Salvador Chilpa G. Superficie de 1.908.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

6042.-2, 5 y 10 diciembre

Exp. 1350/97. C. MAGDALENO LLAMAS HARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 175.00 m linda con Ejido de Tequixquiac; al sur: 175.00 m linda con Francisco Avila; al oriente: 100.00 m linda con Ma. de la Paz Falcón; al poniente: 100.00 m linda con Jesús Sánchez. Superficie de 17.500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

6042.-2, 5 y 10 diciembre

Exp. 1349/97. C. MAGDALENO LLAMAS HARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 100.00 m linda con Crescenciano Gutiérrez; al sur: 100.00 m linda con Ascensión García; al oriente: 100.00 m linda con Pedro Sánchez; al poniente: 100.00 m linda con Pedro Sánchez. Superficie de 10.000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

6042.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1348/97. C. CIPRIANO BARRERA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "San Agustín", poblado de San Miguel Boca Negra, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 99.37 m linda con carril de por medio; al sur: 98.68 m linda con Eugenio Bautista; al oriente: 76.85 m linda con Román Barrera; al poniente: 78.52 m linda con Filemón Barrera. Superficie de 7.711.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

6042.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 12145/97. JOSE DE LEON NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suarez número 30, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.85, 6.65 m con Jesús de León Nuñez y Ricardo Pacheco; sur: 4.80 m, 3.95 m, 2.78 m, 4.77 m con Pino Suárez y Alfredo de León Nuñez; oriente: 4.52 m, 1.42 m, 2.64 m, 12.30 m con Alfredo de León Nuñez; poniente: 14.65 m, 6.54 m con pasillo de servidumbre de: 1.60 m con Ricardo Pacheco. Superficie aproximada de: 204.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6025.-2, 5 y 10 diciembre

Exp. 11843/97. JUAN TAPIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 67.45 m con Luis Sacramento; al sur: 67.45 m con Victor Granados; oriente: 126.44 m en dos líneas de norte a sur, una de: 60.00 m con Carmen González y otra de: 66.44 m con Victor Granados; poniente: 126.44 m con calle Miguel Hidalgo y Costilla. Superficie aproximada de: 8,528.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6020.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 967/97. C. CASTO MIRANDA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 263.60 m con Casto Miranda N.; al sur: 265.10 m con Ejido de Aldama; al oriente: 203.30 m con Casto Miranda E.; al poniente: 182.65 m con Arturo Noguez Hdz. Superficie aproximada de: 4-50-32 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 27 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

6015.-2, 5 y 10 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1921/97. JOSE DE JESUS NAVARRO GONZALEZ; como albacea de la sucesión testamentaria a bienes de RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre la fracción de un Rancho denominado "La

Joya", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda, al norte: 248.00 m con el vendedor, al sur: 300.00 m con Lucía Fuentes, al oriente: 98.00 m con Carmen González, al poniente la misma medida con el mismo vendedor.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6019.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 1824/97 PABLO MERIDA PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Zarabía S/N, Santa Martha, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 17.60 m con calle Francisco Zarabía, sur: 21.20 m con Francisco González Pulido, oriente: 17.85 m con Vicente Mérida Medero, poniente: 16.30 m con Francisco González Pulido. Superficie aproximada de: 332.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6019.-2, 5 y 10 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7960/97 DANIEL CASTRO FERNANDEZ Y CARLOS ESPINOZA GARRIDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz de este Distrito, que mide y linda: al norte: 124.50 m con Florencio Curiel, al sur: 124.50 m con Florencio Curiel, hoy Juan Ramirez, al oriente: 168.00 m con Jacinto Avendaño, al poniente: 168.00 m con Policarpo Ortiz. Superficie aproximada de: 21,916.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6023.-2, 5 y 10 diciembre

Exp. CLEOFAS SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Enrico Martínez número 8 "B", Barrio Las Salinas, en el municipio y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Magdalena Aguilar Domínguez; al sur: 8.00 m con Mariano Baños, al oriente: 4.50 m con calle Enrico Martínez, al poniente: 4.50 m con Magdalena Aguilar Domínguez. Con superficie de: 36.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6023.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 7199/97, NARCISO GARAY ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 51.11 m con Narciso Garay Romero, al sur: 51.11 m con Barranca y Rancho El Nopal, al oriente: 86.96 m con Justina Rivera, al poniente: 86.90 m con Rancho El Nopal. Superficie aproximada de: 4,443.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6023.-2, 5 y 10 diciembre

Exp. 7950/97, JOSE AREVALO CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 3, municipio de Chiconcuac, de este Distrito, el cual mide y linda: al norte: 15.20 m y 3.20 m con José Arévalo Ceballos, al sur: 18.40 m con calle Juárez, al oriente: 29.74 m con Jesús Arévalo Ceballos, al poniente: 20.74 m con Carlos Arévalo Ceballos. Con una superficie de: 326.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6023.-2, 5 y 10 diciembre.

Exp. 8351/97, CELEINE SALGADO ARELLANO Y JULIAN BELTRAN JAIMES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, Colonia Chileleco, municipio de Atenco, de este Distrito, que mide y linda: al norte: 20.00 m con la vendedora, al sur: 20.00 m con Irene Pérez Sánchez y Leonardo Hernández Benítez, al oriente: 25.00 m con Benito Nopaltitla Pineda; al poniente: 25.00 m con Calle del Recuerdo. Con una superficie de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6023.-2, 5 y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DON SALVADOR BORJA OLVERA CONOCIDO TAMBIEN COMO JOSE SALVADOR BORJA OLVERA**

Por instrumento número 18 041, extendido el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante mi, doña María Luisa, doña Adriana y don Salvador, de apellidos Borja Garduño, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICARON en el protocolo de la notaria a mi cargo la sucesión testamentaria de su finado padre don Salvador Borja Olvera, conocido también como José Salvador Borja Olvera, respecto de la cual, RECONOCIERON la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número seiscientos treinta y tres, extendido el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y siete, en el protocolo y ante la fe del notario número Ciento Ochenta y Nueve del Distrito Federal, licenciado Luis E. Torres y Ortiz; ACEPTARON la herencia instituida en su favor, se RECONOCIERON reciprocamente sus derechos hereditarios, y doña María Luisa Borja Garduño ACEPTO además el cargo de Albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para los efectos legales a que hubiere lugar

Cuautitlán, Estado de Méx., a 25 de Noviembre de 1997.

Atentamente,

El Notario Público Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México,

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS -Rúbrica  
6004.-1o. y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 20.094 de fecha 20 de noviembre de 1997, ante mi, los señores María Angélica por sí y en representación del señor Manuel Leonardo, así como la señora María de las Mercedes y Francisco Javier, todos de apellidos Podriguez Romero, radicarón la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL RODRIGUEZ PARRA, reconocieron la validez del Testamento Público, abierto otorgado por el Testador

y la señora María Angélica Rodríguez Romero acepto el cargo de ALBACEA que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley.

Huixquilucan, Edo. Méx., 21 de noviembre de 1997.

LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA  
(RUBRICA).  
NOTARIO No. 35 DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.  
5998.-1o. y 10 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx

Por instrumento 20,095 de fecha 20 de noviembre de 1997, ante mi, la señorita María Angélica Gutiérrez Rodríguez, y la señora María Angélica Rodríguez Romero, radicarón la sucesión testamentaria a bienes del señor Eduardo Gutiérrez Alcántara, reconocieron la validez del Testamento Público abierto, otorgado por el Testador y la señorita María Angélica Gutiérrez Rodríguez, aceptó el cargo de ALBACEA que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley

Huixquilucan, Edo. Méx., 21 de noviembre de 1997.

LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA  
(RUBRICA).  
NOTARIO No. 35, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX  
5999.-1o. y 10 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Edo. de México, a 19 de noviembre de 1997.

GACETA DEL GOBIERNO DE TOLUCA ESTADO DE MEXICO PRESENTE.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, Titular de la Notaría Pública número Diecinueve del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 19,747 del volumen 447, de fecha 14 de noviembre de 1997, ante mi, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ZAUL HORWITZ BRAVERMAN, en la que la señora LUISA WEINSTOCK SMIRNOFF VIUDA DE HORWITZ, aceptó el Legado Instituido a su favor, y los señores KATIA HORWITZ WEINSTOCK DE KAUFER, SIMON HORWITZ WEINSTOCK y ROBERTO HORWITZ WEINSTOCK, aceptaron la Herencia Instituida a su favor, así como el cargo de Albacea mancomunados, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que a la brevedad posible procederán a la realización de los Inventarios y Avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lic Federico G. Lugo Molina.-Rúbrica.  
Notario Número 19.

Para su publicación con intervalo de siete días.

5990.-1 y 10 diciembre.



**SAT**

Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION  
ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA  
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN  
SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO  
DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS  
322-SAT-R8-L-61-G-4

**CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

A las 12:00 horas del día 20 de Enero de 1998 se rematarán en el local que ocupa esta Administración, cita en av. 16 de septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial Alec Blanco Naucalpan, Mex., C.P: 53370, lo que a continuación se detalla y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182, y demás relativos del código fiscal de la federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate.

CREDITO IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL BIEN EXTRAIDO	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION DEL BIEN
870411	5 10,068.00	TEXTIL CORPORACION MEXICANA	MAQUINA TENDIDORA DE ALTA PRESION Y ALTA TEMPERATURA, MCA. OBERMAIER, MOD. TURBOSTAT-15, SERIE 25788, DE ALTA TEMPERATURA, SISTEMA OBERMAIER, TEMPERATURA DE 135 GRADOS, COMPLETA POR DOS CILINDROS DE ACERO INOXIDABLE CON TAPAS HERMETICAS, TABLERO DE CONTROL E INSTRUMENTACION.	\$ 221,000.00	EN PODER DEL CONTRIBUYENTE DOM. CIRCUNVALACION S/N S/C C.P. 55540 STA. CLARA, EDO. DE MEX.
<b>TOTAL:</b>			<b>\$</b>	<b>5 147,334.00</b>	

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

NAUCALPAN, MEX. A 02 DE DICIEMBRE DE 1997  
AIENTAMENTE  
EL ADMINISTRADOR

L.A.E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON  
(RUBRICA).

1674-A1.-10 diciembre.





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE RECAUDACIÓN METROPOLITANA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN NAUCALPAN  
SUBADMINISTRACIÓN DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO  
DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS  
322-SAT-R8-L-61-G-4

**CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALYONEDA**

A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DE 1998 SE REMATARAN EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA ADMINISTRACION, CITA EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 784.  
FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN, MEX. C.P. 53370, LO QUE ACOSTUMADAMENTE SE DETALLA Y SIRA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS  
TERCERAS PARTES DE LA BASE DE REMATE, EN LA INGENIERIA QUE SÓLO SERAN ADMITIDAS LAS POSTURAS QUE RETENGAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS  
ARTICULOS 179, 180, 181, 182, Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE, LAS POSTURAS TIENEN QUE SER ACOMPAÑADAS POR BILLETES DE  
DEPOSITO EL CUAL TIENE QUE SER POR LO MENOS POR UN 10% DE LA BASE DEL REMATE.

DESCRIPCION DE BIENS EMBARGADOS	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION DE LOS BIENS
1 BULBOVER SOBRE ORTIGAS, MCA. SERIE 82-70-54071FA	\$ 30,900.00	\$	BIENS EN PODER DEL CONTRIBUYENTE
ACCIONAMIENTO HIDRAULICO, CON 2 CUCHILLAS PARA EXCABACION	\$	\$	DOM.
1 ESCABADORA HIDRAULICA, MCA. LINK-BELT, MOD LN2509AP, SERIE 25166-MEX-016, CAPACIDAD DE CUCHARON: 0.15 A 0.5 M3.	\$ 80,400.00	\$	CTO. DR. GUSTAVO RAZ ENTRE LOPEZ MATEOS # 12 COL.
1 GRUA MONTADA SOBRE CAMION, MCA. GROVER, MOD TD-150, SERIE 3246, CAPACIDAD DE 15 TONELADAS CON CAPACIDAD 200 HP DL 6 VELOCIDADES.	\$ 69,700.00	\$	FRACC. IND. DEL GALATI, 2da SECC. CTD. LOPEZ MATEOS.
1 BOMBA PARA CONCRETO, HIDRAULICA, MCA. PUTZMEISTER, MOD. BREH06D, SERIE 2280001-3849, 63MB.HORA.	\$ 98,400.00	\$	
1 CPU, MCA. PRINTAFORM, MOD. 6710-V, SERIE 910316862, 2)- UN MONITOR, MCA. PRINTAFORM, MOD. 5310, SERIE 190113303, DE 14" 3) TECLADO MCA. PRINTAFORM, MOD. 102AT-XTU, SERIE 91022070, COLOR BEIGE.	\$ 160.00	\$	
2 ESCRITORIOS, SIN MCA., SIN MOD. SIN SERIE TIPO SECRETARIAL.	\$ 500.00	\$	
1 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MCA. OLIVETTI, MOD. UERNE 4, SIN SERIE.	\$ 320.00	\$	
1 ARCHIVERO SIN MCA., SIN MOD. SIN SERIE, HECHA EN MADERA COMPRIMIDA DE 1" CON 2 CAJONES BLANCOS.	\$ 80.00	\$	
1 SILLA SECRETARIAL, SIN MCA., SIN MOD. SIN SERIE, HECHA EN MADERA SU BASE.	\$ 40.00	\$	
1 SILLA SECRETARIAL CON BASE DE METAL, LAS DENAS PARTES FORRADAS EN VINIL, COLOR CAJE.	\$ 30.00	\$	
1 MAQUINA DE MATELIZACION ELECTROQUIMICA MCA. SHIFTRONS, MOD. 150-40 MPP, SERIE 6493, CONTIENE UN MICRO PROCESADOR.	\$ 4,000.00	\$	
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 304,530.00</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 203,024.00</b>

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

NAUCALPAN, MEX. A 02 DE DICIEMBRE DE 1997  
ATENTAMENTE  
EL ADMINISTRADOR

L.A.E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON  
(RUBRICA).

1675-A1.-10 diciembre.



**SAT**

Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITOS PÚBLICOS

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION  
ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA  
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN  
SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO  
DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS  
322-SAT-R8-L-61-G-4

**CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

A las 12:00 horas del día 20 de Enero de 1998 se remataran en el local que ocupa esta Administración, cita en av. 16 de septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Naucalpan, Mex., C.P. 55370, lo que a continuación se detalla y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182, y demás relativos del código fiscal de la federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate.

CREDITO	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL BIEN EXTRAIDO	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION DEL BIEN
93134	\$ 432,699.00	STOFFEL Y CIA. S.A. DE C.V.	-UN AUTOMOVIL TIPO DARTK, MCA CHYSLEER, MOD. 1986, SIN NUMERO DE SERIE, No. DE MOTOR 68016895, TRANSMISION AUTOMATICA, No. DE PLACAS ZWB297, COLOR BLANCO, 4 PUERTAS, MOTOR DE 4 CILINDROS.	\$ 15,100.00	\$ 10,067.00	BIENES EN PODER DEL CONTRIBUYENTE
			-UN AUTOMOVIL TIPO SEDAN, MCA NISSAN, MOD. 1987, No. DE SERIE 7LB11-04457, No. DE MOTOR EL605296M, TRANSMISION AUTOMATICA, No. DE PLACAS NAH716, COLOR AZUL, 4 PUERTAS DE 4 CILINDROS.	\$ 16,000.00	\$ 10,667.00	PARA MAYOR INFORMACION PASAR AL MODELO FISCAL DE ESTA ADMINISTRACION EN DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCION ESPECIFICA DE LOS BIENES A REMATE.
			-CAMION ESTACAS, MCA FORD, MOD. 1980, No. DE SERIE AC5XB6434, No. DE MOTOR HECHO EN MEXICO, TRANSMISION ESTANDAR, No. DE PLACAS KP9144, COLOR ROJO, 2 PUERTAS MOTOR DE 8 CILINDROS.	\$ 36,000.00	\$ 24,000.00	
			-UNA COMPUTADORA MCA, HACER, MOD. 915P (11), SERIE 910108, CPU CON DRIVE DE 3 1/2 Y 5 1/4, MONITOR A COLOR DE 14", TECLADO DE 105 TECLAS, MUEBLE DE PLASTICO COLOR CREMA.	\$ 950.00	\$ 634.00	
			-COMPUTADORA MCA, HEWLETT PACKARD, MOD. D11914, SERIE KR30334657, CPU, DRIVE 5 1/4 Y 3 1/4, MONITOR A COLOR DE 14", TECLADO DE 103 TECLAS, MUEBLE DE PLASTICO COLOR CREMA.	\$ 1,200.00	\$ 800.00	
			-UNA COMPUTADORA PHILLIPS, MOD. P/320, SIN SERIE.	\$ 400.00	\$ 267.00	

CARACTERÍSTICAS:	FUNCIONA		
CON CINTA MAGNETICA.			
PTARGETAS CON MEMORIA EN CASSETTES. CON TECLADO INTEGRADO AL MUEBLE DE LAMINA COLOR BEIGE.			
-IMPRESORA LASER 4L. MCA. HEWLETT PACKARD. MOD. 4L. SERIE. USBBI39267.	\$	2,000.00	\$ 1,334.00
FUNCIONAMIENTO DIGITAL. MUEBLE DE PLASTICO COLOR GRIS.			
-UNA SECADORA SIN MCA. SIN MOD. SERIE C850894-02.	\$	21,300.00	\$ 14,200.00
CARACTERÍSTICAS: SECADORA CON 2 RODILLOS DE 2.10 MTS DE LARGO CON DIAMETRO DE 60" Y 1" DE ESPESOR.			
-UNA SECADORA SIN MCA. SIN MOD. SERIE C850895-02.	\$	21,300.00	\$ 14,200.00
CARACTERÍSTICAS: SECADORA CON DOS RODILLOS DE 2.10 MTS DE LARGO CON UN DIAMETRO DE 60" Y 1" DE ESPESOR.			
-UNA COMPUTADORA PERSONAL. MCA. HEWLETT PACKARD. MOD. D11974. SERIE KR30334657. CPU CON DRIVE DE 3 1/2. CON MONITOR A COLOR 14" CON BASE GIRATORIA. CON TECLADO EN ESPAÑOL.	\$	1,200.00	\$ 800.00
-SECADORA SIN MARCA. SIN MODELO. SERIE C852549-02. CON 2 RODILLOS DE 2-30 MTS DE LARGO CON DIAMETRO DE 41 ". ESPESOR DE 2" C/U. PESO DE 1.5 TONELADAS C/U. CON MONITOR DE 15HP. TRIFASICO. CON SWITCH Y ARRANCADOR.	\$	21,300.00	\$ 14,200.00
<b>TOTAL:</b>	\$	<b>136,350.00</b>	\$ <b>91,169.00</b>

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

NAUCALPAN, MEX. A 02 DE DICIEMBRE DE 1997  
 ATENTAMENTE  
 EL ADMINISTRADOR

L. A. E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON  
 (RUBRICA).

1676-A1.-10 diciembre.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION  
 ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA  
 ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN  
 SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO  
 DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS  
 322-SAT-R8-L-61-G-4



**CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

A las 12:00 horas del día 20 de Enero de 1998 se rematarán en el local que ocupa esta Administración, cita en av. 16 de septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Naucalpan, Mex., C.P. 53370, lo que continuación se detalla y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182, y demás relativos del código fiscal de la federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por billetes de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate.

DESCRIPCION DEL BIEN EXTRAIDO	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION DEL BIEN
225187 2,515,558.00 MOTOCICLETAS CARABELA, S.A. MAQUINARIA DE C.V.	\$ 2,138,791.00	\$ 1,425,860.60	
MOBILIARIO	\$ 180,252.00	\$ 120,168.00	BIENES EN PODER DEL CONTRIBUYENTE
EQUIPO ELECTRICO	\$ 76,626.00	\$ 51,084.00	
EQUIPO MOVIL	\$ 21,569.00	\$ 14,380.00	
MOLDES Y TROQUELES	\$ 4,216.00	\$ 2,811.00	
EQUIPO CONTRA INCENDIO	\$ 3,368.00	\$ 2,245.00	
<b>TOTAL:</b>	\$ 2,424,822.00	\$ 1,616,548.60	

**NOTA:**  
 PARA MAYOR INFORMACION PASAR A ESTA ADMINISTRACION AL MODULO DE ATENCION FISCAL, EN DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCION ESPECIFICA DE LOS BIENES A REMATE

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

NAUCALPAN, MEX. A. 02 DE DICIEMBRE DE 1997  
 ATENTAMENTE  
 EL ADMINISTRADOR

L.A.E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON  
 (RUBRICA).

1677-A1.-10 diciembre.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION  
 ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA  
 ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN  
 SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO  
 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS  
 322-SAT-R8-L-61-G-4



**SAT**

Servicio de Administración Tributaria  
 SERVICIO DE BIENES EMBARGADOS

**CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

A las 12:00 horas del día 20 de Enero de 1998 se rematarán en el local que ocupa esta Administración, cita en av. 16 de septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Naucalpan, Mex., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182, y demás relativos del código fiscal de la federación vigente, las posturas tienen que ser acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate.

CREDITO IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL BIEN EXTRAIDO	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION DEL BIEN EN PODER DEL CONTRIBUYENTE
72755	\$ 187,105.00	-UNA MAQUINA GENERADORA DE IMPULSO, MCA. FERRANTIL PARA SIMULAR UN RAYO Y GENERAR ENERGIA.	\$ 52,270.00	\$ 34,847.00	PARA MAYOR INFORMACION PASAR ESTA ADMINISTRACION AL MODULO DE ATENCION FISCAL DONDE SE ENCUENTRA LA ESPECIALIZACION DE LOS BIENES A REMATE.
		-UN GENERADOR DE INDUCIDO MCA. KATO. MOD. 40V09E	\$ 56,200.00	\$ 37,467.00	
		-UN HORNO BOLESER PARA CALENTAMIENTO EN ACEITE MCA. TORKAMASTER MODE. OF 1457.	\$ 97,370.00	\$ 64,914.00	
		-UNA SOLDADORA DE ARCO ELECTRICO, CAP. 400AMP.	\$ 900.00	\$ 600.00	
		-UN ESMERIL DE 2 PIEDRAS, DE BANCO.	\$ 230.00	\$ 154.00	
		-UN TALADRO DE PIE DE 5 VELOCIDADES MCA. VIMALERT MODEL. M-20.	\$ 3,890.00	\$ 2,594.00	
		<b>TOTAL:</b>	\$ 210,860.00	\$ 140,576.00	

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES  
 NAUCALPAN, MEX. A 02 DE DICIEMBRE DE 1997  
 ATENTAMENTE  
 EL ADMINISTRADOR

L.A.E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON  
 (RUBRICA).

1678-A.1.-10 diciembre.



Servicio de Administración Tributaria  
SAT  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION  
ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA  
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN  
SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO  
DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS  
322-SAT-R8-L-61-G-4

**CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA AL MONEDA**

A las 12:00 horas del día 20 de Enero de 1998 se rematarán en el local que ocupa esta Administración, cita en av. 16 de septiembre No. 784, Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Naucalpan, Mex., C.P. 53370, lo que a continuación se detalla y será postura legal la que cubra las dos tercenas partes de la base del remate, en la inteligencia que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182, y demás relativos del código fiscal de la federación vigente; las posturas tienen que ser acompañadas por billete de depósito el cual tiene que ser por lo menos por un 10% de la base del remate.

CRÉDITO IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DEL BIEN EXTRAIDO	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION DEL BIEN
84723	\$ 20,198.00	SERVICIO E IMAGEN IMPRESA	\$ 17,500.00	\$	11,667.00 BIENES EN PODER DEL CONTRIBUYENTE
		ABDICK MOD. 360.	\$ 27,200.00	\$	18,134.00 PARA MAYOR
		-UNA GUILLOTINA AUTOMATICA MCA. ROBUST.			
		-UN MARCO DE VACIO AUTOMATICO MCA. ASTRO. MOD. THE MP-600 DKINCO.	\$ 1,150.00	\$	767.00 INFORMACION PASAR AL MODULO FISCAL DE ESTA
		-UNA ENGRAPADORA MCA. ACME STAPLE. MOD. 9 RUG.	\$ 1,000.00	\$	667.00 ADMINISTRACION EN DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCION
		-UNA ENGRAPADORA ELECTRICA MCA. SALLO MOD 106.	\$ 2,500.00	\$	1,667.00 ESPECIALIDAD DE LOS BIENES A REMATE.
		-UN PULPO DE 6 ESTACIONES EN SERIGRAFIA	\$ 450.00	\$	300.00
		-UNA TERMOPLANCIA ARMET. SIN MOD. PARA INFLATEX EN SERIGRAFIA.	\$ 600.00	\$	400.00
		-UNA COMPUTADORA TUCMEDIA MOD. JD-144E. CAP. DE 16 MEGAS.	\$ 3,800.00	\$	2,534.00
		-UNA COMPUTADORA DAYTEK. MOD. DT145V3 CAP. DE 8 MEGAS EN RAM.	\$ 2,600.00	\$	1,734.00

-UNA IMPRESORA LASER JEI 4 MCA. HEWLETT PACKARD. MOD. C201A. DIGITAL.	\$ 3,700.00	\$ 2,466.00
-UN SCANNER. CAMA PLANA MCA. \$ SCANPOOL. MOD. ST2400. PARA IMAGENES.	1,100.00	734.00
-UNA COPIADORA MCA. MITA. \$ CAPACIDAD 99 COPIAS CONTINUAS. MOD. DC1435.	3,700.00	2,467.00
-UNA PROCESADORA DE PLACAS \$ OFFSET. MCA. ABDICK. MOD. III PLATEMAKER.	3,250.00	2,167.00
-UNA MAQUINA DE ESCRIBIR \$ ELECTRICA MCA. SMI CORONA. MOD. XD 4800	700.00	467.00
-UN FAX MCA. PANASONIC. MOD. \$ KX-F50.	1,100.00	734.00
-UNA MAQUINA IMPRESORA. MCA. \$ SOLENA. M90D. 124. SISTEMA OFFSET. FUNCIONA.	23,500.00	15,667.00
-UNA MAQUINA IMPRESORA Y \$ SUAFADORA. MCA. KLUGE. MOD. PRESS. FUNCIONA.	22,500.00	15,000.00
-UN AUTOMOVIL TIPO SEDAN MCA. \$ DAIATSU. MOD. 1980. AUTOMATICO. 4 CILINDROS.	10,500.00	7,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 126,850.00</b>	<b>\$ 84,572.00</b>

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

NAUCALPAN, MEX. A 02 DE DICIEMBRE DE 1997  
 ATENTAMENTE:  
 EL ADMINISTRADOR

L. V. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TIRON.  
 (RUBRICA).

1679-A1 - 10 diciembre.



SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION  
 ADMINISTRACION REGIONAL DE RECAUDACION METROPOLITANA  
 ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION NAUCALPAN  
 SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE CREDITOS Y COBRO COACTIVO  
 DEPARTAMENTO DE BIENES EMBARGADOS  
 322-SAT-R8-I-61-G-4

**CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DE 1998 SE REMATARAN EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA ADMINISTRACION, CITA EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 784, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO NAUCALPAN, MEX. C. P. 53370, LO QUE ACONFINUACION SE DETALLA Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE DE REMATE, EN LA INTELIGENCIA QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS POSTURAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181, 182, Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE, LAS POSTURAS TIENEN QUE SER ACOMPAÑADAS POR BILLETE DE DEPOSITO EL CUAL TIENE QUE SER POR LO MENOS POR UN 10% DE LA BASE DEL REMATE.

CREDITO	IMPORTE	CONTRIBUYENTE	DESCRIPCION DE BIENES EMBARGADOS	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL	UBICACION DE LOS BIENES
30040	\$ 183,113.00	SECCIONAL, S.A. DE C.V.	MAQUINARIA	\$ 3,930,240.00	\$ 2,613,494.00	BIENES EN PODER DEL
			MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 54,580.00	\$ 36,387.00	CONTRIBUYENTE
			EQUIPO DE COMPUTO	\$ 7,800.00	\$ 300.00	DOM.
			EQUIPO DE TRASPORTE	\$ 39,500.00	\$ 19,667.00	GMO. BARROSO # 11
			<b>TOTAL:</b>	\$ 4,012,120.00	\$ 2,674,748.00	TLALNEPANTLA, TLALNEPANTLA, MEX.

**NOTA:**

PARA MAYOR INFORMACION PASAR A ESTA ADMINISTRACION, AL MODULO DE ATENCION FISCAL, EN DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCION ESPECIFICA DE LOS BIENES A REMATE.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE FOSTORES

NAUCALPAN, MEX. A. 02 DE DICIEMBRE DE 1997  
 ATENTAMENTE  
 EL ADMINISTRADOR

L.A.E. MAURICIO A. ZEPEDA CARRANZA TRON  
 (RUBRICA).

1680-A1.-10 diciembre.